LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 10 de Junio de 1885 | AÑO V---Número 1416

SUMARIO

Oratoria criolla.
Telegramas.
Peligro lejano.
Ischia!
Cuestion arqueos.
Del Neuquen.
Folletin—La novela de un fatalista.
Noticias.
Revista Comercial.

Oratoria criolla

El Dr. Rocha, y sus amigos leaders de la palabra en banquetes y clubs, han adoptado decididamente la escuela de la declamacion mas exajerada en materia de oratoria política.

Es tendencia que el progreso de las ideas y la discrecion del criterio y del gusto acentúa en la actualidad, suprimir en las manifestaciones de los hombres públicos todo aquello que pueda confundir el concepto de las cosas, y sostituir la frase sin sentido al pensamiento actuante y trascendente.

Los propósitos, las doctrinas, las ideas que forman la materia política se hallan tan definidos por el estudio y por la esperiencia de la vida de los pueblos libres, que los hombres de Estado que estiman su propia seriedad, evitan cuidadosamente toda forma que desvíe el concepto de la nocion precisa de las cosas, ó que presente aspecto de divagacion ó de ignorancia sobre lo que debe ser concreta y claramente dicho.

El alejamiento de los tiempos románticos para la literatura como de los tiempos heróicos para la democracia, trae tambien la aversion por las frases que salen de la jurisdiccion de la realidad, y por la manifestacion de pasiones que tienen su lugar en las leyendas de los pueblos mártires ó redimibles, pero que nuestras sociedades libres y felices encuentran escesivas para su uso práctico.

Si el Dr. Rocha incurriera en el estravío de conspirar como conspiró Catilina, no se levantaría un Senador como se levantó Ciceron en el Senado Romano para dirijirle el apóstrofe proverbial. Sería demasiado dramático y talvez no tan eficiente y tan legal como el caso lo requiriese.

Probablemente el Jefe de Policía arreglaría el asunto sin declamacion y sin demora.

Estos políticos que se parangonan á Cleveland y á otras personas de favorecida compañía, deberian averiguar si jamás aquellos hombres de Estado sóbrios y sérios, derogan de su rol y de su tiempo para dirigir á un núcleo de pueblo moderno los mismos discursos que ya dijeron mejor los atenienses en el Agora ó los oradores del 93.

O se trata simplemente de una representacion? Para este último caso encontramos mediocres los discursos del doctor Rocha y los demás análogos, y solo aceptaríamos los del General Mansilla, no para leerlos sinó para verlos representar, por la misma razon que veríamos con placer á Frank Brown haciendo de general; y en este concepto nos esplicamos el horror á los hombres pálidos, siendo mas de carácter los hombres pintados.

El hombre de Estado moderno es cuando habla, sincero, circunspecto y real. No le es dado crear tiranos en sus discursos para darse el placer de derribarlos á golpes de retórica, ni manosear los recuerdos de las glorias nacionales ni remover las cenizas de los próceres, para cubrir con esa bandera sagrada una pequeña jestion electoral, cuya bandera única y verdadera es un nombre ó un interes transitorio mas ó ménos legítimo; ni atribuir fuera de oportunidad á los jóvenes que lo escuchan el rol de Mariano Moreno que no consta tuviese tendencias rochistas—esto es adulacion al auditorio, pecado mortal para un orador de talla; por nada del mundo un hombre político sério se llamaría á sí mismo, y en verso «una gota de agua que el polvo bebió»; ni un politiquero conocido que no tiene en realidad una bandera de principios, diria que para él «nada es el nombre todos los principios»—diria otra cosa, ó callaria sobre este punto escabroso; lo otro no es sincero y es incompletamente inhábil.

La lógica de su declamacion, lo llevaría al Dr. Rocha á demostrar como no ha solicitado nunca el concurso oficial de ese tirano para ser Presidente de la República, y para probarlo tendria que empezar por arrancar de la conciencia de sus mismos oyentes y de todo el pueblo la evidencia de lo que saben y les consta.

No se puede ser Caton con palabras, sinó con hechos, con honradez política, con austeridad cívica, y para ser Bruto es preciso no haber sido nunca cortesano de César.

Todo lo cual demuestra que dada la mezquina realidad de las cosas humanas, la declamacion se vuelve siempre contra los declamadores, y por eso, y por buen gusto la evitan los hombres públicos.

Lo que mantienen y exhiben siempre con derecho y por deber los verdaderos hombres de Estado, por sobre todas las evoluciones transitorias de la lucha y del éxito, son las doctrinas fundamentales, que en materia de política y en materia de sociabilidad han formado desde su ingreso á la escena pública su filiacion y su bandera.

Y el Dr. Rocha debió decir á esa juventud liberal que lo escuchaba, qué ha hecho en su tenebroso camino de la idea liberal que sostuvo en la Convencion de la Provincia de Buenos Aires, que profesó desde el banco universitario y desde sus primeros años de vida pública, y que ha dejado hoy á la puerta como un traje que se cambia—Los hombres de Estado no cambian estos trajes. Pregúnte á Gambetta, á Paul Bert, á Sarmiento, á Mitre. Pregúnte á Frias, á Goyena, entre los clericales.

Debió decirle qué ha hecho de la idea fundamental de la descentralizacion política y administrativa, de la doctrina de la representacion proporcional que tambien profesó y sostuvo en esa Convencion, en la prensa y en los parlamentos, y mostrarle como las ha practicado y las practica bajo su accion directa é indirecta en la Provincia que gobierna. Estos tampoco son trajes que se cambian.

Cleveland ha hecho con *hechos* en el gobierno del Estado de Nueva York su programa presidencial—por eso le han creído los pueblos; no ha declamado nunca, y el doctor Rocha que se dice su cópia fiel, acabará por hacerse hundir por su original.

El discurso del General Mansilla es de otra familia en el mismo género declamatorio. Si Zola hiciera política y hablára en banquetes probablemente sería menos avanzado.

Hay en él ruido de platos, coro de risas, abandono de chacota, incoherencias de champagne, y... nada.

Si los banquetes políticos de gente culta y distinguida fueran orgías, la pieza oratoria quedaría como un modelo clásico.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

El escrutinio de lista

PARIS, Junio 8—El proyecto de ley estableciendo el escrutinio de lista para las elecciones legislativas, acaba de ser definitivamente votado por la Cámara de Diputados.

El cólera mórbus

MADRID, Junio 8—Ha sido constatada oficialmente la aparicion del cólera mórbus en esta ciudad.

Evacuacion del Tonkin

PARIS, Junio 9—Un telegrama recibido por el Ministerio de Marina y Colonias, comunica que los Pabellones Negros están actualmente evacuando el Tonkin obedeciendo á órdenes recibidas del Gobierno chino.

Los impuestos y el Ministerio Gladstone

LONDRES, Junio 9—La Cámara de los Comunes, rechazando el aumento de impuestos proyectado por el ministerio, ha rehusado tambien votar el presupuesto de entradas, poniendo así en sério peligro la existencia del gabinete Gladstone.

De nuestros corresponsales

ROSARIO—*Junio 9*—La Comision Directiva del Club del Pueblo de Santa Fé reunida anoche en mayoria resolvió sostener la candidatura del Dr. Bernardo de Irigoyen para futuro Presidente de la República.

Nada dícese aun sobre candidaturas para Gobernador de la provincia.

El coronel Agustin Iriondo, llegó hoy á esta, acompañado de los señores Cello, Caffarata, Centeno, Terrosa y Jimenez.

El domingo los centros Celmanistas, unidos, harán la solemne proclamacion de la candidatura del Dr. Juarez.

Noticias de Santa-Fé agregan haberse reagravado la enfermedad de Zaballa, aconsejándole los médicos su traslacion á Buenos Aires á fin de consultar los mejores médicos. El Gobernador resiste alegando la necesidad de permanecer en Santa-Fé en los actuales movimientos.

Tiempo bueno y frio.

Anoche en sesion extraordinaria, acordó el Concejo Deliberante conceder prórroga de seis meses al concesionario de aguas corrientes para principiar los trabajos.

*

SAN NICOLAS, *Junio 9*—Habiéndose resuelto remover al jerente de la sucursal del Banco de la Provincia para otro punto, y teniendo, este las simpatías del comercio y vecindario, en general, se han dirijido telegramas al Directorio y se firmó una peticion que va hoy, pidiendo quede el señor Lopez.

En el vapor *Leda* murió el pasajero Pedro Aoudin, de apoplegía. Prévio el reconocimiento médico y otros trámites, siguió viaje el vapor, llevando al Rosario el cadáver, por haberlo así pedido el capitan.

Llegó una cañonera inglesa del Rosario.

El partido liberal aquí se ha organizado en su mayoria en actitud de espectativa, separándose de su antiguo presidente, por haberse afiliado á la política del doctor Rocha. Así á lo menos se asegura.

Tiempo bueno y frio.

Peligro lejano

Amenazador se nos va á presentar el verano, si hemos de dar crédito al telégrafo.

El cólera persiste en mantener su domicilio en Europa. Mata en Valencia el 45 por ciento de los atacados, lo que demuestra una estraordinaria violencia, y pareciéndole ya estrecho aquel local, acaba de trasladarse á Madrid.

Agreguemos que hace estragos en las Indias.

Tenemos, pues, que la epidemia colérica, manifiesta tendencias á propagarse y quizá, en breve, sepamos que ha aparecido en otras capitales europeas, favorecido por lo propicio de la estacion.

Aunque las bajas temperaturas no son un obstáculo sério para la marcha invasora de esa epidemia, parecen ser un medio retardatario de propagacion, y eso es lo único que garantiria hasta cierto punto á los paises que, como el nuestro, van á entrar en plena estacion invernal.

Pero es el caso que esta pasa rápidamente, y es de dudar que si el gran foco epidémico europeo persiste, cuando á su vez la Europa entre en la estacion fria—los gérmenes allí amortiguados, no revivan al ser transportados hasta nosotros, favorecidos á su turno por el estío.

Las alarmas ó inquietudes del año próximo pasado deben servirnos de leccion, y hay motivo para esperar que sea aprovechada, encontrándonos ademas provistos de los elementos que son necesarios,—y cuya deficiencia se notó en aquel entónces—para detener á nuestras puertas los individuos ú objetos que conducir pudieran la tal epidemia.

Bajo este punto de vista, puede haber, pues, una relativa confianza—y decimos relativa porque aún la alta ciencia se da de calabazadas cuando llega el caso de tener que decidirse sobre la inmunidad de las cuarentenas;—que hay quien afirma que son útiles, como otros que son inútiles, que se conocen los medios de trasporte, y que se ignoran completamente.

En lo que si todos están de acuerdo, es en que la higiene es un poderoso adversario del cólera como de otras pestes. Aseo público y privado son antídotos contra ese flajelo. Donde el desaseo reina, donde la impureza domina, principalmente en las aguas, por ahí se escurre el cólera. Allí sienta sus reales. Se encuentra como en su casa.

La prevision, la prevision tranquila, inspirada por lo remoto del peligro, aconseja, pues, que las poblaciones que á su vez pueden ser amenazadas por el cólera, tenerlo á sus puertas como nos sucedió con el *Mateo Bruzzo*, se precavan con tiempo, aprovechándolo para desprenderse de todas las causas, que insensibles en el invierno, pero activísimas en el verano, pueden atraer simpáticamente al temible viajero.

A nadie se le oculta que las condiciones higiénicas de Buenos Aires no son buenas; que no lo serán mientras no estén terminadas las obras de salubridad; mientras no se construyan las casas para obreros, eliminando en lo posible los conventillos; mientras el agua no circule abundante por todas partes, mientras, en fin, la Atenas del Plata no complemente sus progresos urbanos, con los que exije la higiene de 360,000 habitantes.

Las dilaciones conocidas que ha encontrado la accion municipal, han tenido forzosamente que debilitar los esfuerzos que debian hacerse en el sentido de subsanar aquellas deficiencias por otras medidas cuyo efecto, si no radical, sería á lo menos atenuante de las causas que obstan á la buena higiene del municipio.

Creemos no anticiparnos, aunque el peligro de una invasion colérica esté remoto, al llamar la atencion de la Municipalidad sobre su probabilidad en el próximo verano, y estimularla á que aprovechando los meses de invierno que quedan, brevísimo plazo para todo lo que hay que hacer en pro de la higiene, se procure satisfacer sus exijencias,—sin precipitaciones, ni aturdimientos.

Las noticias telegráficas tienen la gran ventaja de ahorrar el tiempo, sabiéndose en minutos, lo que de otro modo sabríase en semanas que hubieran sido perdidas.

Esta ventaja deben aprovecharla los que asumen y llevan consigo responsabilidades tan graves como las que atañen á la salud pública—que si bien justifica medidas estraordinarias, cuando no ha podido obrarse de otra manera, condena severamente á los mismos que invocándolas las toman para reparar á último momento descuidos, omisiones ó lentitudes que no debieron haber cometido.

El telégrafo da, pues, en tiempo un aviso eficaz—Que sepan nuestras autoridades aprovecharse de él.

Es su deber y será una garantía para la poblacion.

ISCHIA!

Nápoles se despierta á las caricias de un sol brillante. Se despierta tarde como una hermosa hija del Mediodía, adormecida bajo un cielo cálido. Por sus calles,—donde jamás se ha visto un barrendero, donde todos los polvos de todas las soleras, levantan al aire feos olores,—comienza á hormiguear esa poblacion inquieta, gesticuladora, gritona, siempre excitada, siempre febriciente, que hace única y especial á esta ciudad tan alegre.

A lo largo de las veredas, las mugeres y las jóvenes, vestidas con ropas rosadas ó verdes,—cuyos bordes grises se hallan gastados por el roce de las veredas,—con la garganta envuelta por pañuelos rojos, azules, de los colores mas vivos, mas chillones y mas inesperados, llaman al transeunte para ofrecerle ostras frescas, *frutos de mar*, como ellas las llaman, ó bebidas de toda clase, ó naranjas, nísperos del Japon, cerezas, en fin, los frutos de aquella tierra bendita.

Se agitan, levantan los brazos, y sus rostros de pliegues movibles espresan en una mímica divertida é inocente las calidades de las cosas que proponen.

Los hombres, en cuclillas, vestidos de innumerables andrajos, conversan con furia ó bien dormitan sobre el caliente granito del puerto. Los muchachos, con los piés desnudos, pasan corriendo y lanzan el grito nacional: «Macarroni!» y los cocheros que os ven pasar arrojan los caballos sobre vosotros, como si quisieran aplastaros, haciendo chasquear el látigo con toda su fuerza.

Gritan: «Un buen coche señor.» y despues de diez minutos de regateo consienten en hacer por diez sueldos un paseo por el cual habian pedido cinco francos.

Los pequeños coches de dos asientos van como impelidos por el viento y hacen brillar al sol el cobre coqueto de que está adornado su arnés, y el caballo galopa, piafa, parece enfurecerse, enojarse, querer arrojaros contra una pared, pues es exuberante, cascabelero, pero buen muchacho como su amo.

Los animales que arrastran las carretas ó todo otro vehículo de servicio, llevan sobre la espalda un verdadero monumento de cobre, una silla gigantesca con campanillas, cascabeles, y adornos de toda clase, que hacen pensar en las barracas de los titereteros, en las mezquitas del Oriente, en las pompas de la iglesia y de la feria. Esto es bonito, variado, divertido, chispeante; tiene un poco de nuevo, un poco de bizantino, un poco de gótico, pero es completamente napolitano.

Y allá, abajo, dominando la ciudad, el mar, las playas y las montañas, el cono inmenso del Vesubio; del otro lado de la bahía, lanza de una manera lenta y continua su pesada humareda de azufre, que sube recta como un penacho enorme sobre una cabeza puntiaguda y que se dispersa despues por el cielo azul que queda velado como por una bruma eterna.

Pero un vaporcito horriblemente sucio, silba á cada instante para llamar á los viajeros que quieren visitar las tristes ruinas de Ischia. Parte lentamente, pues necesitará tres horas y media para hacer su corta travesía, y su puente que solo debe ser lavado por las lluvias, no es menos sucio que las calles de Nápoles.

≠

Se sigue la costa de Nápoles cubierta de mieses. Se pasa por delante de la tumba de Virgilio. Allá abajo, en frente, del otro lado del golfo, Capria levanta su doble grupa rocallosa encima del mar azul. El vapor se detiene en Prócida. La pequeña ciudad es hermosa, bajando como en cascada sobre la montaña. Se vuelve á poner en marcha el vapor y por fin se llega á Ischia.

Un castillo original enclavado sobre una roca, forma la punta de la isla y domina la ciudad con la que se comunica por medio de un largo dique. Ischia ha sufrido poco; no se ve ningun rastro de la catástrofe que arruinó quizás para siempre á su hermana.

El vapor vuelve á salir hácia lo que fué Cassamicciola. Sigue la costa, que es hermosísima y alegre. Esta se levanta suavemente, cubierta de verdura, de jardines, de viñedos hasta la cima de una gran costa. Un antiguo cráter, que fué despues un lago, forma ahora un pequeño puerto en que los buques se ponen al abrigo. El cielo que baña el mar tiene el color sombrío de las lavas. Toda esta isla no es mas que una espuma volcánica.

La montaña se levanta, se hace enorme, desenvolviéndose como un inmenso tapiz de suave verdura. Al pié de aquel gran monte se aperciben ruinas:—casas hundidas, quebradas, entreabiertas, casas rosadas de la bella Italia.

Es aquí. La entrada á esta ciudad muerta es conmovedora. No se ha rehecho nada, nada se ha reparado, nada, absolutamente nada.

Todo ha concluido allí. Solo se han cambiado de lugar los escombros para buscar los cadáveres. Los muros volcados en las calles forman ondas de escombros; lo que queda de pié está abierto por todas partes; los techos han caido á las bodegas. Se mira con terror adentro de aquellos negros agujeros, pues todavía hay muertos dentro de ellos. Todos no han sido hallados. Se va entre aquellas ruinas con el corazon oprimido, se pasa de casa en casa, se tropieza con los escombros desmenuzados en los jardines que han vuelto á florecer, libres, tranquilos, admirables, llenos de rosas. Entre aquella miseria, flota un suave perfume de flores.

Algunos muchachos errantes de esta estraña Pompeya moderna,—de esta Pompeya que parece sangrar al lado de la otra momificada por las cenizas—algunos muchachos, huérfanos, huérfanos mutilados, que muestran las cicatrices espantosas de sus pequeñas piernas aplastadas, os ofrecen ramos de flores, recogidos sobre esa tumba, sobre ese cementerio que fué una ciudad, y piden una limosna contando la muerte de sus parientes.

Un muchacho de veinte años nos guia. Ha perdido todos los suyos, y él mismo ha permanecido dos dias debajo de las ruinas de su casa. Si los socorros hubieran llegado mas pronto, dice, hubrian podido salvar dos mil personas más. Pero los soldados no llegaron sinó al tercer dia.

El número de muertos fué cerca de cuatro mil quinientos.

Era cerca de las diez y cuarto de la noche cuando tuvo lugar el primer sacudimiento. El suelo se levantó, afirman los habitantes, como si fuera á volar. En menos de cinco minutos la ciudad estaba totalmente derrumbada.

El mismo fenómeno se reprodujo, aseguran, los dos dias siguientes, á la misma hora, pero ya no quedaba nada que destruir.

He aquí el gran hotel de los Estranjeros: no muestra mas que sus muros rojos, despintados y pálidos, que guardan aún su nombre escrito en letras negras. Cincuenta y cinco personas quedaron sepultadas en la sala del baile, en plena fiesta;—los jóvenes y las niñas fueron aplastados bailando, entrelazados, unidos así, por la sorpresa de esa muerte fulminante en un matrimonio estraño y brutal, que mezcló sus carnes trituradas.

Mas lejos se hallaron cuarenta cadáveres, aquí veinte, allá seis solamente, en una bodega. He aquí los baños: tres grandes establecimientos derrumbados, donde se agitan siempre, en medio de las máquinas elevadoras dislocadas, los manantiales calientes que vienen del hogar subterráneo, tan próximo que no se puede hundir el dedo en aquella agua hirviente. La mujer que cuida esas ruinas perdió á su marido y á cuatro hijos bajo los muros de la casa.

Entre los escombros del hotel del Vesubio encontraron ciento cincuenta cadáveres; bajo las ruinas del hospital diez niños: aquí un obispo, allí una familia rica desaparecida completamente.

Subimos y bajamos las calles á lomo de burro, y cada vez que llegábamos á una altura descubríamos un paisaje soberbio.

En frente, el mar tranquilo y azul; abajo, entre una bruma lijera, la costa de Italia, la costa clásica de rocas correctas, y el cabo de Messina, allá, léjos, muy léjos. Despues, entre dos montículos, se apercibe siempre la cabeza humeante y puntiaguda del Vesubio. Parece el amo amenazador de toda aquella costa, de todas las islas que domina. Su penacho se dirije lentamente hácia el centro de la Italia, atravesando el cielo con una línea casi derecha que se pierde en el horizonte.

Despues, al rededor y atrás de nosotros, hasta la cumbre, jardines, prados, arboledas y viñas frescas de un verde tan tierno y tan dulce! . . . . El pensamiento de Virgilio os invade, os domina, os subyuga! . . . .

Esta es la tierra encantadora que adoró, que cantó, que engendró sus versos, esas flores inmortales de su genio. Desde su tumba, que domina Nápoles se ve Ischia.

≠

Pero el repulsivo vaporcito vuelve á llamarnos con su silbato, y salimos de Cassamicciola para llegar á Nápoles á la caida de la tarde, en la hora en que los paseantes abandonan el elegante paseo de la Chiaia.

El paseo está vacío. Las estrellas aparecen poco á poco en el espacio sombrío: Virgilio dijo:

Majoresque cadunt altis de Montibus umbræ

Pero allá, abajo, un faro colosal se ilumina. En medio del cielo, un faro estraño que arroja resplandores sangrientos; grandes haces de luz rojiza suben al aire y vuelven á caer como una espuma de fuego:—es el Vesubio.

Las orquestas ambulantes principian á sonar debajo de las ventanas de los hoteles.

La ciudad se llena de música, hasta las diez de la noche, hora en que todo cae en silencio y entre las sombras, iluminadas de vez en cuando por una llamarada roja, que parte del seno hirviente del Vesubio, amenazante y tremenda.

GUY DE MAUPASSANT.

Cuestion arqueos

Tiene razon «La Prensa» de ayer; la barca *Luisa Teresa* ha resultado con mayor arqueo que el certificado con que navegaba.

Pero no se comprende que pueda haber en esto mala fé cuando en una de las murallas de la bodega tiene marcadas con carácteres indelebles su verdadero tonelaje, segun la medicion del *Veritas*.

Debe haber en esto error de cálculo y nada mas.

Los arqueadores que midieron el barco darán las esplicaciones del caso, y de todos modos, hemos dicho desde el principio de esta cuestion que nada tiene de estraño que en *cuatro mil* barcos, haya alguno con arqueo equivocado.

Sería absurdo pretendar lo contrario.

En cambio de lo que «La Prensa» dice ayer le recordamos que el buque *Melo* cuyo rearqueo tambien pidió la Aduana á la Prefectura Marítima, ha resultado perfectamente bien arqueado, segun se ha comunicado ayer á la Aduana.

Conviene hacer notar tambien que todos los barcos denunciados como mal arqueados, la barca *Luisa Teresa*, es la única que hasta ahora justifica la denuncia.

Pero si resultasen otros en el mismo caso, se aplicarán las disposiciones de las ordenanzas de Aduana y las del Reglamento de arqueos contra los que resulten autores del fraude.

No es exacto que el Ministerio de Marina haya mirado el asunto con indiferencia, pues el mismo dia que se recibió en ese Ministerio la nota del de Hacienda sobre el particular, fué pasada á la Prefectura Marítima á los efectos consiguientes.

Esta reparticion se habia anticipado yá: el oficial 1° señor don Eduardo Lenatz y el escribano de Marina señor Rocha siguen el sumario mandado levantar, el cual se ha demorado un tanto por faltar la declaracion del arqueador don Santos Lodrovich que se halla en Gualeguaychú, ocupado por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, habiéndose solicitado del Jefe de dicho Departamento que lo mande bajar á esta capital para que la preste lo mas pronto posible.

No ha llegado el momento de hacer público el estado del sumario, pero «La Prensa» puede estar segura que no es ella la mas interesada en que se haga la luz sobre este asunto, y en que los culpables, si los hay, sean merecidamente castigados.

Que la oficina de arqueos pase á la aduana, no creemos que sea materia de discusion, si el Gobierno así lo resuelve, pero no nos parece oprtuna la creacion de arqueadores rentados por la Nacion, precisamente cuando se trata de hacer economías en el presupuesto, á no ser que esos empleados fueran pagados con el mismo producto de la operacion de arqueo, sin que salieran los sueldos de las rentas generales de la Nacion.

ARQUEDOR.

DEL NEUQUEN

Mayo 21.

Señor Director:

Muy pocos años hace aún que las hordas salvajes de las pampas, con sus frecuentes irrupciones, llevaban el terror y la muerte hasta á setenta leguas de la misma capital de la República.

Caciques poderosos tenian entónces sus tolderías donde hoy mismo se ven tan florecientes pueblos como Acha, Victorica, etc; de allí partian aquellas invaciones que cayendo con la rapidez del rayo sobre las poblaciones fronterizas de Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba y San Luis, despues de arrazar todo cuanto á su paso encontraban, se retiraban con la misma rapidez, burlando la vigilancia de las guarniciones, y seguro de que la persecucion que les hicieran no alcanzaría hasta sus toldos, porque el desconocido desierto era una barrera infranqueable para el ejército.

Pero un dia aquel ejército, conducido por un jefe esperimentado y valiente, abandonando sus acantonamientos, se lanzó en la pavorosa ó ignota pampa que tantos años lo detuviera, y despues de marchas asombrosas y sufrimientos infinitos que pusieron de relieve una vez mas el temple sin igual del soldado argentino, aquellos bravos, dejando el desierto á retaguardia, completamente limpio de salvages, hacian tremolar sus banderas en las márgenes del caudaloso Rio Negro y al pié de los gigantescos Andes, justamente el dia 21 de Mayo, aniversario de nuestra declaracion de independencia.

Una de las columnas espedicionarias denominadas la 4ª Division, bajo las órdenes del entónces coronel don Napoleon Uriburu, operó siguiendo por entre la falda de la Cordillera hasta el Neuquen, donde fundó el Fuerte que tomó su nombre—4ª Division—en el punto llamado Chool-Malal.

A unas nueve leguas al Sud de este punto empieza el valle de Ñorquin, que se estiende hasta la orilla del Rio Agrio; tiene este valle unas tres leguas de largo por dos de ancho. Hácia el centro de él, á distancia de quince cuadras del rio, está situado el campamento de Ñorquin, comandancia de la 1.ª brigada de la 2.ª division del ejército.

Tribus numerosas y valientes poblaban este valle y sus inmediaciones. Era el cacique jefe de todos los de esta comarca el soberbio Purrán, que respondió á los emisarios del coronel Uriburu que se sometería á nuestras leyes cuando la caña de su lanza brotara cañitas.

Poco tiempo despues, este bravo hijo del desierto era tomado prisionero con parte de su tribu, el resto emigraba á Chile, y el territorio que ocupaba era dominado por las armas nacionales.

Desde el fuerte General San Martin, punto de partida de esta columna espedicionaria, hasta las márgenes del Agrio, el terreno quedaba completamente batido; los indios que lo habitaban y que pudieron escapar de ser tomados prisioneros, huyeron á Chile, y con ellos una gran cantidad de chilenos que vivian en territorio argentino desde muchísimos años.

Pero estos indios no abandonaron su territorio sin hacer pagar con sangre su posesion.

La guarnicion del fuerte «Los Guanacos» sobre el Neuquen, despues de una tenaz resistencia, sucumbe toda; el teniente Solalique combatiendo con veinte soldados contra unos ochocientos indios, muere con toda su comision; el capitan Jorje Brú, el teniente Faustino Fernandez y muchos soldados, pagaron con sus vidas el precio del territorio conquistado.

Desalojados los indios de sus guaridas, un inmenso desierto quedó á retaguardia de la nueva línea de frontera, y este desierto era otro enemigo mas del soldado, porque aislado de todo centro de recursos, él aumentaba las privaciones que sufria.

Trasladado por el coronel Ortega, en Marzo del año 1882, el campamento de 4ª division al valle de Ñorquin, y terminada la campaña empezada por toda la division en Diciembre del mismo año, las tribus que aún quedaban al Sud de los rios Negro y Agrio, recibieron el golpe de gracia.

No habia mas indios con quienes combatir, pero aún el desierto que era necesario hacer desaparecer.

Realizar esto por lo pronto con colonos europeos era imposible, con argentinos mas imposible aún:

Al europeo no le agrada alejarse de los puertos y de los ferro-carriles, y el hijo del pais no es aún elemento para colonizacion.

La vecina, República Chile, es la que debia suministrarnos los inmigrantes que necesitábamos, porque muchos de sus habitantes conociendo el bienestar que les ofrecía esta parte de nuestro país deseaban venir á establecerse.

Ya muchos de los que antes vivian aquí entre los indios, y que en su mayor parte eran nacidos en tierra argentina, habian pasado á este lado de la cordillera y formado un insignificante núcleo de poblacion en el paraje llamado Bal-barcó.

La autoridad militar, única entónces aquí, era quien con prudentes medidas debia de fomentar la inmigracion ya empezada.

El jefe de la brigada, teniente coronel don Elias Paz, lo comprendió así, y se propuso poner en práctica los medios conducentes á facilitar el aumento de la poblacion, en ese tiempo tan escasa como necesaria en estos lugares.

El éxito mas brillante obtuvo en sus proyectos; puede este progresista jefe considerar verdaderamente satisfechos sus deseos y compensados sus esfuerzos al respecto.

Hasta Junio del año de 1884 ppdo., fecha en que vino él por primera vez á Ñorquin, segun los cálculos de hombres competentes, la poblacion de lo que hoy se llama Gobernacion del Neuquen, ascendería á seis mil almas; y en la actualidad esas mismas personas le calculan de diez á doce mil; es decir, casi duplicada en el corto tiempo de un año.

Los territorios del Rio Grande, Barrancas, Neuquen, Carilen, etc. etc., se encuentran todos poblados con estancias y numerosas chacras en que se cosecha abundantemente el trigo, el maiz, etc.

(*Concluirá*).

NOTICIAS

El juramento del Dr. Paz—A la hora fijada en el decreto que conocen nuestros lectores, prestó ayer el juramento de ley el nuevo Ministro del Interior Dr. D. Benjamin Paz.

El acto tuvo lugar en el salon de acuerdos, estando presentes el Presidente de la República, los Secretarios de Estado Dres. Wilde, Pacheco, Ortiz y general Victorica y el Escribano Mayor de Gobierno D. Félix Romero.

El Presidente, colocando la mano derecha sobre el libro de los Evangelios, interrogó al Dr. Paz en esta forma:

¿Jurais sobre estos Santos Evangelios á Dios Nuestro Señor y á la Patria, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, para el que habeis sido nombrado, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa, la Constitucion Nacional?

—Sí juro.

—Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo premiarán, y si no os lo demandarán.

—

En seguida el Escribano de Gobierno dió lectura á la siguiente acta, que fué firmada por todos los presentes:

«En la capital de la República Argentina, á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las 3 p. m., estando en su salon de público despacho el Exmo. señor Presidente de la República, teniente general don Julio A. Roca, acompañado de los Exmos. señores Ministros en los Departamentos del Estado, se apersonó el doctor don Benjamin Paz, nombrado por el superior decreto fecha 30 pasado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

El Exmo. señor Presidente le recibió el juramento de ley que prestó el nombrado sobre el libro de los Santos Evangelios, prometiendo á Dios y á la Pátria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo que acepta, observando y haciendo observar en cuanto de él dependa la Constitucion Nacional.

Así terminó este acto, firmando su Excelencia el señor Presidente y los señores Ministros presentes, por ante mí de lo que certifico.—JULIO A. ROCA.—BENJAMIN PAZ—EDUARDO WILDE—W. PACHECO—FRANCISCO J. ORTIZ—BENJAMIN VICTORICA—Ante mí—*Félix Romero*.

—

Terminado así el acto, el Ministro doctor Paz, pasó en compañía del Ministro interino del Departamento del Interior, doctor Wilde, á tomar posesion de la cartera, lo cual verificó poco despues de las 4 de la tarde.

El Dr. Avellaneda—Por el Departamento de Instruccion Pública se espidió el decreto que publicamos á continuacion relacionado con el viaje á Europa del Rector de la Universidad de la capital.

Buenos Aires, Junio 9 de 1885.

Teniendo en cuenta que la ausencia del Dr. D. Nicolas Avellaneda será solo temporal, y que ella no puede motivar su completa separacion del rectorado de la Universidad de la capital.

El Presidente de la República—

RESUELVE:

1° No aceptar la renuncia que dicho señor presenta del mencionado puesto de rector de la Universidad de la capital.

2° Acuérdase al señor Dr. Avellaneda licencia, con goce de sueldo, por el tiempo que dure su ausencia de la República.

3° Comuníquese, etc.—ROCA.—E. WILDE.

Reforma del reglamento de tramways—El Intendente Municipal se ocupa actualmente de reformar el reglamento de tramways que rije, á fin de despojarlo de las disposiciones impracticables que contiene, para poder hacer efectivo su mas riguroso cumplimiento.

Con ese propósito convocó á una reunion que tuvo lugar ayer en su despacho á la que asistieron los representantes de las cinco empresas de tramways.

Despues de hacerles conocer el objeto de la convocatoria, el Intendente ha pedido que cada una de las Empresas por separado le remita un proyecto de reglamento con las reformas que á su juicio deban introducírsele.

Con todos ellos convocará nuevamente á todos los representantes para discutir sus proposiciones y podrá así con ilustrado criterio formular el proyecto que someterá á la sancion del Concejo Deliberante, ante el cual, por medio de una nota que ha pasado ayer tambien, ha hecho sentir la necesidad de reformar dicho reglamento.

El público verá con placer que se reforme, y con mas, que se intime su cumplimiento á las empresas.

Rectificaciones—Se nos informa y manifestamos apropósito de las rectificaciones hechas por los Sres. Generales Pedernera, Frias y Espejo de haber sido incluidos sus nombres en algun Comité Político, que esas rectificaciones serian procedentes en el caso de haber existido tal inclusion.

Pero ella no ha aparecido en ninguna nómina ni lista de Comité, y solo ha figurado como especie lanzada á la circulacion por diarios interesados en propagarla conjuntamente con la negativa de los señores Generales. Parece que se ha tratado de sorprender con tales falsos informes la buena fé de los gloriosos ancianos, á fin de estorcarles una rectificacion que se buscaba y que era natural. El procedimiento indudablemente no es susceptible de aplauso.

Conste pues que nadie ha incluido en ningun Comité á los Sres. Pedernera, Frias y Espejo.

Economías en el presupuesto de gastos—El Ministro doctor Wilde ya consiguió introducir una rebaja de 241,000 pesos en el proyecto del presupuesto de Justicia, Culto é Instruccion Pública, para el ejercicio del año entrante, proponiéndose aumentar la disminucion hasta 400,000 pesos.

La ley de presupuesto en vigencia, autoriza para ese Ministerio un gasto de pesos 5 244,512-48

Las economías hechas hasta ahora sobre este presupuesto, son en la forma siguiente:

En el Departamento de Justicia y Culto . . . . $ 132000
En el Departamento de Instruccion Pública . . . . » 109000

Cuyas dos partidas suman aquel total de 241009 pesos.

El Sub-Secretario del Interior—El Dr. Federico Pinedo, que desde hace tiempo se halla al frente de la Secretaria del Ministerio del Interior, desempeñando ese alto empleo con reconocida inteligencia y probidad, presentó ayer su dimision al Dr. D. Benjamin Paz, en el momento que éste se recibió del Ministerio.

Presumiendo el Dr. Paz, que únicamente razones de estrema delicadeza inducian al Dr. Pinedo á obrar así, le suplicó retirara su renuncia, y continuara ocupando el puesto de confianza á que habia sido llamado por su digno antecesor el Dr. Irigoyen.

A pedido—Señor Director de «La Tribuna Nacional».—Ruego á Vd. quiera hacer constar que no he autorizado á nadie para que haga aparecer mi nombre en ninguna lista de de los Comités políticos que existen en la Capital.—De Vd. affm. S. S.—*José M. Reymbaud*.—Junio 9 de 1885.

Congreso Nacional—En la 2ª página publicamos las sesiones 10ª de Senadores de 6 del corriente, y la 12ª de Diputados del 8 del mismo.

En la iglesia de la Merced—Recordamos que mañana á las 11, se celebra en el templo de la Merced el funeral de la dignísima matrona Doña Liberata Diaz de Herrera, que falleció el dia 5 del corriente.

«Estancia los Tres Cuervos»—El secretario y tesorero de la Sociedad Anónima denominada «Estancia los Tres Cuervos», competentemente autorizado, se presentó al Ministerio del Interior solicitando la aprobacion de sus Estatutos y reconocimiento de persona jurídica.

Esta empresa, que cuenta con un capital suscrito de 150,000 pesos en acciones, se propone adquirir, plantear y enagenar en la República, campos, establecimientos rurales, frutos, ganados y plantaciones de todas clases destinadas á la esplotacion de la ganadería y de la agricultura.

La duracion de la Sociedad será hasta el 1° de Agosto de 1905.

A favor de la familia de D. Eusebio Gomez—Suscricion levantada por el teniente coronel don Artemio Gramajo á favor de la viuda é hijos del diputado nacional D. Eusebio Gomez:

General Julio A. Roca, ps. m/n. 100; Antonino Cambaceres, 50; Bernardino Acosta, 25; Guillermo Moyano, 20; Angel Sastre, 15; Agustin Roca, 10; Florencio Reboredo, 10; Julian Martinez, 10; Gabriel Lársen del Castaño, 10; Ataliva Roca, 10; Gregorio Torres, 10; Gregorio Soler, 10; Ramon M. Blanco, 10; Juan Cabruja, 10; Gabriel Reboredo, 10; Manuel M. Zorrilla, 10; Artemio Gramajo, 10; José de Caminos, 6; Ignacio Sanchez, 5; N. N., 10; N. N., 2—Total, ps. m/n. 363.

Los propietarios sobre calles adoquinadas—Repetidas invitaciones se han pasado por la Contaduria Municipal á los dueños de propiedades sobre calles que han sido adoquinadas para que pasen á satisfacer el importe que les corresponde pagar por sus respectivos frentes, y muchos de ellos no han concurrido aún, á pesar de que algunos de los afirmados han sido construidos hace mas de un año.

Esto obligará á la Intendencia á pasar las respectivas cuentas al procurador Municipal, para que haga efectivo su cobro por apremio judicial.

Arbitro del Gobierno—En virtud de haber rehusado el Dr. D. Delfin Gallo el nombramiento de árbitro del Gobierno en la cuestion promovida por los ex-contratistas del puerto del Rosario, señores Rodriguez y Ca., se designó para reemplazarlo al Dr. D. Juan A. Montero.

Empleado de ferro-carriles—A propuesta del gerente del ferro-carril Central Norte, se creó el puesto de auxiliar 2° en la oficina de su cargo, nombrándose para ocuparlo á D. Benjamin de Igarzábal (hijo) con el sueldo mensual de 80 pesos.

Para obras públicas—El Director del Departamento de Ingenieros ha solicitado por medio de diferentes notas que se recibieron ayer en el Ministerio del Interior, los fondos que se espresan á continuacion, para ser empleados como se indica en cada partida:

—Para conservacion del tren de dragado que es propiedad de la Nacion, 15,000 ps.

—Para arreglo del camino que conduce de Salta á Santa Maria, 10,000.

—Para estudios de un puente que deberá ser colocado sobre el Rio Grande de Jujuy 1,000.

—Para invertir en ensayos de pozos artesianos y ascendentes, 15,000.

—Para conservacion de todos los caminos públicos de la República, los 21,000 ps. correspondientes al 2° semestre del corriente año.

—Para arreglar el camino que es prolongacion de la Avenida Buenos Aires, del Parque 3 de Febrero, en la parte comprendida entre Maldonado y la ciudad de Belgrano, 6,000.

Nuevo Consejo Directivo—Recibióse ayer en el Ministerio del Interior, una nota suscrita por la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, en la cual comunica que en sesion de fecha 2 del corriente, fué elejido el nuevo Consejo Directivo que deberá funcionar hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1886, debiendo en lo sucesivo ser renovado de Enero á Enero de cada año, en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento recientemente reformado y aprobado por el Gobierno.

He aquí las damas que resultaron electas para constituir el nuevo Consejo:

Para Presidenta—la señora Ana del Campillo de Perdriel.

Vice-presidenta—Señora Emma V. Praet de Napp.

Secretaria—Señora Celina Bustamante de Belaustegui.

Tesorera—Señora Emilia Paz de Aguirre.

Consejeras—Señoras: Dolores Lavallo de Lavalle, Alvina V. Praet de Sala y Elena Gowland de Hoevel.

Consejeras suplentes—Señoras: Rosa Botet de Villate y Mercedes Uriarte de Terrero.

Esta eleccion necesita la aprobacion del Gobierno, la cual le será concedida por medio de una resolucion puesta al pié de la nota de nuestra referencia.

Curador—El Juez de lo Civil doctor Basualdo ha nombrado al doctor Pizarro Lastra curador del menor Antonio Laurens Baurdon en la testamentaría de don Pedro Laurens Baurdon.

Nuevo rematador—El señor Pablo Tasso ha solicitado ayer del Tribunal de Comercio la matrícula respectiva para poder ejercer la profesion de martillero público en esta ciudad.

Testamentaría iniciada—Ante el Juzgado en turno á cargo del Dr. Molina Arrotea ha sido iniciada ayer la testamentaría de D. Juan Priggioni.

Sus bienes consisten en el Bazar situado en la calle Artes N. 171 al 75.

Vénias supletorias—El Juez de lo Civil Dr. Bustos, ha concedido vénia supletoria á la menor Emelinda Inglata, para que contraiga matrimonio con Don Francisco Dimena.

—La menor Dolores Batanachea, domiciliada en la calle Belgrano 341, ha solicitado vénia ante el Juez en turno D. Cárlos Molina Arrotea, para casarse con Juan Ballat.

—La menor Sergia Inchausti, domiciliada Venezuela 351, ha solicitado igual cosa del mismo Juez para contraer matrimonio con Argel Urribarri.

Mayordomo—La Suprema Corte de Justicia de la nacion ha nombrado á D. Domingo Sarmiento, mayordomo del Juzgado Federal de la provincia de Buenos Aires á cargo del Dr. Albarracin.

Informe—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha designado el dia 20 del corriente para que tenga lugar un informe in voce en el pleito seguido por Da. Manuela J. de Ortega, contra D. José María Ortega sobre reintegracion.

La correspondencia de Martin García—A causa de la fuerte marejada que reinó en el dia de ayer en la isla de Martin García, el vapor *Silex*, no pudo tomar la correspondencia para esta ciudad que la conducia la falúa de la Sub-prefectura.

Antes de llegar al *Silex* se le rompió el timon á la falúa no pudiendo continuar mas adelante y regresando con gran dificultad.

El vapor «Azopardo»—Por telegrama recibido en la Prefectura Marítima se sabe que el vapor *Azopardo*, que conducia al gobernador de Corrientes, Dr. Derqui, zarpó el dia de anteayer á las 5 y 30 p. m., del puerto del Rosario, despues de haber tomado sesenta toneladas de carbon.

La barca «Patria»—El médico de sanidad Dr. Baigorri dió ayer entrada á la barca francesa *Patria*, de la matrícula y procedencia de Marsella, escalas en Barcelona, Valencia, Gibraltar, San Vicente y Montevideo, con tres pasajeros, 30 individuos de tripulacion y 1100 toneladas de carga para nuestro puerto y el del Rosario.

Este fué el único buque de ultramar que entró á nuestro puerto.

Conferencia—El presidente de la Comision Directiva del Instituto Geográfico Argentino, se ha dirigido al señor Thwayr pidiéndole quiera dar en el local de aquella institucion una conferencia que tenga por tema sus recientes esploraciones en el Chaco Austral y otros puntos de la República.

La «Pilcomayo»—La cañonera *Pilcomayo* se encuentra actualmente fondeada frente á los talleres de Marina recibiendo las últimas reparaciones que eran necesarias.

Cañonera «Constitucion»—Este buque de la armada que habia ido al dique de San Fernando con objeto de recibir algunas refacciones, pasará á fines de esta semana á los talleres de marina del Tigre con objeto de recibir varias reparaciones en la máquina.

Tentativa de suicidio—Con una solucion de sal de limon pretendió poner fin á su existencia la mujer Luisa Loroy, domiciliada en un cuarto de una casa de inquilinato de la calle Paraguay 308.

Tan pronto empezaron los síntomas del envenenamiento, se llamó á un facultativo el cual consiguió mediante un fuerte vomitivo la espulsion de la causa.

El estado de Luisa es grave.

Se ignora completamente los móviles que impulsaron á la desdichada á tomar una resolucion tan tremenda.

Nombramiento municipal—Don Adolfo Ferreira ha sido nombrado recaudador del Mercado del Plata, en reemplazo de D. Domingo Escalla.

Senado Nacional—Ayer no hubo sesion pública en la Cámara de Senadores de la Nacion, á pesar de encontrarse á la órden del dia el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales que aconseja la introduccion de algunas modificaciones en el proyecto de la Cámara de Diputados, estableciendo las bases y procedimientos á que debe sujetarse el P. E. en los casos de estradicion.

Constituida en sesion secreta prestó el acuerdo que solicitaba el P. E., confirmando los nombramientos y remociones que se hicieron últimamente en el personal de nuestro cuerpo diplomático en el estrangero.

La causa de Emilia Lameiro—El Juez del Crímen Dr. Aguirre ha llamado «autos» para sentencia definitiva y está á punto de resolver el proceso seguido á la mujer Emilia Sanchez Lameiro, por homicidio á la menor Emilia Castro de Eiroa.

Esta dejaba de existir el 17 de Mayo de 1884 en la casa de Lameiro, Perú 272 y el mismo dia recibió la Policía un anónimo en el que se afirmaba que la menor Eiroa habia muerto á causa de los malos tratamientos dados por aquella.

Practicada la autopsia del cadáver, para el esclarecimiento del hecho, el Dr. Blanco Vilialta que la efectuó, afirmó en su informe que la muerte habia sido producida por un golpe directo en la 1ª y 2ª vértebras cervicales ó á causa de algun contra-golpe, lo que no podia significar con seguridad.

El Fiscal ha pedido para la procesada presidio por tiempo indeterminado.

Antes de fallar este proceso el Juez tiene que resolver estos puntos de medicina legal: Si las fracturas que presentaba la víctima fueron el resultado de un golpe dado ó el de una caida.

Causas criminales—El Juez del Crímen Dr. Torres ha fallado la causa seguida á los individuos Augusto Facio y José Pozoli, acusados de tentativa de robo al Sr. Leon Alvear, condenando al primero á la pena de 3 años de prision y absolviendo de culpa y cargo al segundo.

—El Juez Dr. Aguirre ha condenado á los individuos Antonio Oliveira, acusado de hurto á sufrir la pena de un año de prision, y á Jorje Keen, por robo, á la de dos años.

—El mismo Juez ha ordenado la libertad de los individuos Bartolo Parody y Luis Litti, acusados de hurto, por no encontrar mérito suficiente para continuar el proceso.

—En la causa criminal seguida á Juan Font, por tentativa de asesinato á Juan Bautista Castillo en Mayo de 1883, en la calle Lamadrid, el Fiscal ha espedido su vista pidiendo se condene al procesado á la pena de 5 años de Penitenciaria.

—En la seguida á Mariano Quiroga, Manuel Mariño y Juan Benitez por asesinato á Bartolomé Soto cometido en el Retiro hace un año, el Fiscal ha pedido se condene á Mariño á presidio por tiempo indeterminado como principal autor del crímen, á Quiroga como cómplice de primer grado á la pena de 10 años de prision y á Benitez como cómplice de tercer grado á la de 8 meses.

Accidente—Ayer cayó de la vereda á la calle D. Angel Guianni, fracturándose la pierna izquierda.

Este accidente tuvo lugar en la esquina de las calles Bolivar y Garay.

Guianni fué conducido á su domicilio donde se asiste.

"La Tribuna Nacional"

38 --- BOLIVAR --- 38

CONDICIONES DE SUSCRICION
POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. 1 10
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay » » 1 46
Exterior .... » » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12.54
Exterior	» 3 64	» 6 88	» 13.35

Número suelto .... 0.5 cts.
—Las suscriciones directas en el esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario

Demanda contra el ferro-carril del Norte—Ante el juez en lo civil, doctor Bustos, se ha presentado D. Francisco Colombo entablando demanda par cobro de daños y perjuicios contra la empresa del ferro carril del Norte.

El 13 de Enero del año pasado, la esposa y un hijo del demandante sucumbieron en el Tigre, bajo las ruedas de un tren que se hallaba en la estacion de este nombre.

Habian subido á él algunos minutos antes de partir y se despedian de algunos amigos, cuando la máquina «Presidente» que debia conducir el convoy á esta ciudad, efectuando cambios de wagones dió una fuerte sacudida, sin prévio aviso, al en que se hallaban la esposa é hijo de Colombo, arrojándolos sobre la via.

El coche que comenzó á andar rápidamente con la violencia del choque, les pasó por encima destrozándolos y produciéndoles la muerte.

Colombo reclama de la empresa por indemnizacion de los daños y perjuicios que le ha ocasionado el accidente, la suma de 30,000 pesos nacionales.

Testamentaría de Moore—En la valiosa testamentaría de don Terencio Moore, el Juez doctor Molina Arrotea ha mandado depositar en el Banco Nacional la suma de cien mil pesos nacionales, valor del legado perteneciente á la nieta natural del causante doña Margarita Ana Moore Bergin.

El albacea de esta testamentaría es el señor José de Carabassa.

Incidente personal—En los corredores de Cabildo tuvo lugar ayer un incidente personal entre un rematador y otro caballero, con motivo de haber este dirijido palabras injuriosas al primero, quien le asestó un fuerte golpe de baston en el costado.

La Policía puso inmediatamente término á la riña conduciendo á los contendientes á la Comisaria.

«Glorias Argentinas»—El Ministerio de Instruccion Pública se ha suscrito á 50 ejemplares de la obra que ha escrito recientemente el Sr. Mariano Pelliza, bajo el título de «Glorias Argentinas.»

Contrato aprobado—Ha sido aprobado por el Gobierno el contrato que celebró el Departamento de Ingenieros con D. José Monighetti, para las obras de reparacion que necesita el edificio en que funciona la Universidad.

El costo total de esas obras será de 957 ps.

Ecos de la Plata—Junio 9.

CÁMARA DE SENADORES—En sesion secreta prestó hoy la Cámara de Senadores acuerdo al P. E. para nombrar al Dr. Benito Carrasco Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud. En cuanto al acuerdo para nombrar el Presidente del Departamento para el que se proponia el Sr. D. Octavio Pico, la Cámara no lo prestó por cuanto dicho puesto como lo prescribe la ley, debe ser ocupado por un Ingeniero, no siendo el señor nombrado sino agrimensor.

En la sesion pública, que luego celebró la misma Cámara sancionó los siguientes asuntos:

Proyecto referente á los nombramientos de oficios, decreto fecha 17 de Octubre de 1884 nombrando Juez de Paz de la colonia «Las Mellizas»; proyecto designando al sub-contador para sustituir al contador en ausencia de este; id de Mayo 8 del año actual creando varias cátedras en el Colegio provincial.

TRAZADO Y AMOJONAMIENTO DE CAMINOS—Ayer dictó el P. E. una resolucion aceptando la propuesta del ingeniero Jorge Coquet para el trazado y amojonamiento de los caminos generales de la provincia, así como para el estudio y planos de las obras de arte requeridas que comprenden las cláusulas siguientes:

1° El estudio se dividirá en dos partes, la primera consistirá en el reconocimiento de los caminos, es decir, en el levantamiento de planos de todos los caminos existentes, relacionando una subdireccion con las propiedades que atraviesa,

2° La segunda parte consistirá en el trazado definitivo y amojonamiento, prévia aprobacion por parte del gobierno de los proyectos presentados.

3° Para efectuar este estudio se dividirá la provincia en tres secciones: Norte, Oeste y Sud, limitando cada una de estas secciones de la manera siguiente:

La seccion Norte se formará del territorio comprendido entre el camino general del Oeste prolongado desde el 9 de Julio hasta Guaminí y los límites de la provincia con los de Santa Fé, Córdoba y territorio nacional.

La seccion Oeste quedará comprendida entre el camino general del Oeste prolongado hasta Guaminí, rio de la Plata, territorios nacionales y diversas líneas férreas de Buenos Aires á Bahia Blanca.

La seccion Sud, el resto del territorio de la provincia.

Este trabajo deberá quedar terminado dentro de dos años á contar desde la fecha en que se firme el contrato. El pago se efectuará á razon de 50 ps. m/n. por cada kilómetro de camino.

LA INTERPELACION DE HOY—El Ministro de Hacienda concurrirá hoy á la Cámara á dar las esplicaciones que en la sesion anterior dicho cuerpo resolvió pedirle acerca del cobro de impuestos provinciales efectuados en Bahia Blanca por las autoridades de la Nacion.

INSPECCION DE UNA OFICINA—El inspector de rentas Sr. Ramon Trejo partió ayer para Bahia Blanca á efecto de inspeccionar detenidamente la Oficina Fiscal de la localidad.

NOMBRAMIENTOS—El P. E. hizo ayer los siguientes: oficial de policía en Bahia Blanca á D. Feliciano Amarante, juez de paz de San Nicolás á D. Manuel L. Contreras.

AUTORIZACION NEGADA—El P. E. por resolucion de ayer ha negado la autorizacion que solicitó la corporacion municipal, á fin de disponer de los fondos que posee en el Banco con el objeto de levantar una pirámide en la plaza principal de aquella ciudad y practicar varias mejoras en el cementerio de la misma.

En la Facultad de Medicina—Ha sido terminada la construccion de la cámara frigorífica en el anfiteatro de la Facultad de Medicina, habiendo costado un mil pesos m/n incluso algunos útiles para su servicio.

Con tal motivo se mandó abonar dicha suma por el habilitado del Departamento de Instruccion Pública.

Robo—A D. Enrique Varela de la jurisdiccion 4ª de Policia se le efectuó un robo anoche á las 8 consistentes en alhajas cuya importancia estima el damnificado en la suma de 300 ps. m/n.

Hasta el momento en que escribimos este hecho no habia sido preso aun el autor del robo.

Revista jurídica—Apareció ayer el número 3 de esta publicacion, órgano del Centro Jurídico.

Vapores esperados—En nuestro puerto son esperados hoy los siguientes vapores de ultramar:

Vapor italiano *Adria*, con procedencia de Génova—Conduce á su bordo 530 inmigrantes y 180 pasajeros de 1ª y 2ª clase.

Vapores franceses *Pampa* y *Villa de Pernambuco*, con procedencia del Havre.

Vapores ingleses *Cubier* y *Hevelius* con procedencia de Liverpool.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 11

HENRY RABUSSON

LA NOVELA DE UN FATALISTA

Traduccion del frances

SEGUNDA PARTE

XII

Márcos entró en una casa soberbia, cuya puerta negra, guarnecida sóbriamente con herrajes artísticos, estaba siempre cerrada como la de un «hotel»; pasó frente á un cuarto de concerje, vasto, luminoso, adornado, elíseano, y subió una escalera suave, cubierta con una hermosa alfombra oscura, abrigada como un invernáculo, con plantas y sillas estraordinarias en cada rellano; en suma, la escalera de una casa perteneciente á un propietario ricacho que vive en ella.

Al llegar al segundo piso, llamó; un ayuda de cámara de mediana edad, silencioso y grave, le abrió y lo condujo á las habitaciones interiores despues de haberle hecho atravesar los grandes salones.—Aquel imponente y suntuoso domicilio no tenia nada de la morada de un soltero, por mas que no se pareciese absolutamente á un domicilio conyugal. No solo todo era de gran lujo, sino que tambien la instalacion entera tenia un sello de definitivo, de inmutable, que debia impresionar á los sectarios del casamiento,—que se presentasen en lo del señor Javier Gerbroie. Desde luego comprendíase que aquel hombre estaba sólidamente embutido en su casa. Nada que fuese incompleto ni chafarrinado, como en la mayor parte de los aposentos de celibatarios, en los que salta á la vista lo inacabado, lo provisional, en los que se percibe, á pesar de la acumulacion de «chiches», algo de la imperfeccion de los campamentos. Allí se estaba en la casa de alguien, que debia haber jurado no cambiar de nido ó de concha; los detalles van tan cuidados como el conjunto, y los ángulos parecian haber sido hechos de medida para encuadrar mejor y mas exactamente la vida.

La distribucion del departamento no recordaba en manera alguna la inevitable distribucion de los ricos departamentos modernos. No habia en él, despues de una gran antesala, un salon vasto con un saloncito á la derecha y un gran dormitorio á la izquierda; aquello era mas sencillo y mas complicado á la vez.

Habia tres inmensas piezas en fila, á la calle, pero separadas unas de otras por tabiques de corredera, de modo que cada una podia quedar aislada ó las tres unidas. Una de ellas, que servia de comedor de gala, estaba adornada con muebles antiguos y porcelana de china; la segunda tenia el aspecto de un vasto boudoir, y la tercera era un bellísimo salon, cuyo mobiliario y colgaduras eran de tapicería de punto de aguja.—Aquel mobiliario de salon, entre paréntesis, hubiese bastado para establecer que aquello no era un interior de familia, pues los temas de los tapices eran abiertamente indecentes, por no decir lascivos: en los respaldos de los sofaes y de las sillas, como á lo largo de las paredes, no se veia mas que personajes de una antigua y sincera desnudez—Además, fuera de eso, ninguna ostentacion de picardía en la eleccion de los objetos de arte, y hasta cierto pudor, á juzgar por la caparazon de palo de rosa que cubria un marfil bastante voluminoso, del que no se divisaba mas que el pedestal y que habia sido relegado á un rincon.

Precedido por el ayuda de cámara, el procurador llegó á la puerta de un estrecho gabinete de trabajo, que ponía término á la serie de piezas situadas á la calle.

—Ah! eres tú, amigo Márcos! Entra pues. Habia dado órden de que te hicieran entrar directamente hasta aquí. . . . Doctor, amigo mio, el Sr. Brean de Saint-Hélier! Querido, el Sr. Dr. Prater, mi salvador.

—Gracias, doctor, dijo Márcos sonriendo, por conservárnoslo y por conservarle. . . .

—El doctor no me conserva nada, interrumpió el Sr. Gerbroie. Por el contrario, está en vias de suprimirme algo: mi vientre.

—Ah! ¿es por eso?

Y Márcos se echó á reir al mirar á su amigo—El Sr. Javier Gerbroie era un hombre de treinta y cinco años, rubio, de regular estatura, y un tanto rollizo, pero exento casi de vulgaridad. Tenia facciones hermosas, *cabellos y dientes*, como lo hacia notar él mismo con amable familiaridad,—mas á menudo que lo razonable, eso sí,—vestia bien y en armonía con su apostura, y usaba la barba con punta y el bigote en croc. Era la suya lo que se llama una fisonomía simpática. Aunque tal vez estaba demasiado ocupado de sí mismo para ocuparse de los demas con una persistencia real, sus amigos todos ponderaban su donaire y su carácter servicial. Y lo que podia dar lugar á pensar que su reputacion de hombre de corazon no era usurpada del todo, ni encarecida siquiera, era su afecto á Márcos: en estos tiempos de cobarde y ridícula plutocracia social, el hecho, cuando se es rico, de no tener mejor amigo que el mas pobre de sus amigos, no es indicio de una alma vulgar.—Por otra parte, daba comidas y conocia muchas mujeres bonitas.

—Vaya! mi querido enfermo,—dijo el doctor Prater, un viejo delgado, cano, arrugado, derecho,—regularidad, y abstencion de todo aquello que le he prohibido, si Vd. gusta! Los tres glóbulos, la esplanada de los Inválidos, las fricciones locales con la solucion cuya receta le dejo, y nada de vino en la comida.

El Sr. Gerbroie hizo un gesto lleno de espresion.

—Hum! esclamó. Eso y la esplanada de los Inválidos son cosas á las que jamás podré acostumbrarme. Es lástima, todo lo demas va bien.

—Indispensable, articuló el doctor perdiendo los estribos, indispensable, querido amigo. Vd. tiene un vientre incomprensible... por los procedimientos ordinarios. Si Vd no lo atiende con tiempo, eso accesorio parásito llegará á ser el principal de su persona; lo absorverá á Vd.

—Diantre!

—Así, pues, tenga juicio. Hasta la semana que viene! . . . . Señor, tengo el honor. . . . Ah! no se olvide de pesarse dos veces por dia, ni de pesar los alimentos que toma; es una regla de proporcion, una simple regla de proporcion. Y tenga mucho cuidado al anotar los pesos!

El Dr. Prater se retiró con paso rápido, poco apoyándose en su baston, devotamente acompañado por el menos enfermo de sus clientes.

—Ah! ya tienes que hacer con tu vientre, mi pobre Javier! esclamó Márcos, cuando el Sr. de Gerbroie volvió á su gabinete. ¿Quien es ese viejo charlatan?

—En primer lugar no es un charlatan rematado: es un especialista.

—¿Cura los vientres?

—No: los hace desaparecer. Y además, tiene secretos maravillosos para conservar la juventud.

—Ah! ah! es de creerse que solo se aplica á sí mismo la mitad de su tratamiento. . . ¿A menos que lo encuentres jóven?

—No; pero hace tanto tiempo que es viejo! Parece que estaba ya así cuando llegó de Viena, su patria, hace unos cuarenta años. Ciertos clientes fanáticos están íntimamente persuadidos de que no morirá nunca.

—Por lo demás no le reprocho que tenga una especialidad; siempre hay que tener una, porque eso da á entender que si uno no lo sabe todo, á lo menos sabe algo . . . No le hago cargos tampoco porque sea charlatan; los charlatanes son los únicos médicos que curan, porque solo ellos saben obrar sobre la imaginacion de los enfermos . . . . .

Mira, basta ya de tu médico vienés. ¿Qué es lo que tienes que decirme?

—Gloton! Esperarás que hayamos almorzado. El Sr. Gerbroie llamó y dió órden de que sirvieran. Los dos amigos salieron del gabinete de trabajo, pieza de dimensiones mediocres, pero adornada con un gusto y una riqueza que hacian de ella el ideal del género para un hombre que no trabajaba y ni siquiera aparentaba trabajar (cosa mas rara). Pasaron á un comedor sencillamente amueblado, al cual el dueño de casa llamaba su «refectorio» y en donde comia cuando estaba solo ó con un amigo íntimo. Despues de haber hecho honor á los primeros platos, no sin respetar, para ser fiel á la órden del doctor, una respetable y polvorosa botella blandamente acostada en un cesto de mimbres,—una de esas botellas añejas que se colocan en la cuna.—El Sr. Gerbroie hizo una seña y el criado, despues de disponer con arte sobre la mesa el último servicio, se retiró discretamente.

—Ahora voy á satisfacer tu curiosidad, amigo Márcos. Pero, en primer lugar ¿eres siempre fatalista?

—Sabes demasiado que uno no sana de eso como de una tendencia á la obesidad, . . . si es que se sana, lo que solo sabrás dentro de algunos años.

—Es que eres un fatalista práctico, ... Perdon! abstencionista, lo que tengo que revelarte no tendrá gran importancia á tus ojos.

—No importa, dímelo.

—Pues bien! tu jóven, tu tierno rival, que so pretesto de estudiar leyes ha venido á instalarse en Paris, no ha perdido los tres primeros meses de su permanencia en la capital. Ha dado con una linda mujer.

—Estaba seguro que daria aquí con alguna muy bonita. En Paris las mujeres bonitas abundan demasiado para que cada cual no encuentre por lo menos una.

—Pero aquella de quien se trata es particularmente digna de interés.

—Tanto mejor!

—Naturalmente. Y lo que la hace interesante, para tí sobre todo, es que, sin ser precisamente de aquellas con quien uno se casa, pertenece al número de las que quieren casarse. Por lo demás, es una manía, desde algunos años á esta parte, las mujeres si caen es para que las levanten.

—Ah! ah! ¿crees formalmente que las cosas podrian llegar hasta ese estremo!

—Lo creo. Ella es jóven.. Y aunque fuese vieja, lo que por otra parte no sería un obstáculo, desde que su galan es jóven por dos. En fin, ella es jóven, asombrosamente linda, muy.. envolvente.. *Experto crede Roberto*.

—Entonces ¿la conoces... mucho?

—Es decir que la conocí... bastante... Pues bien! no; no como hubiera deseado,—pero en fin, pasablemente estudiando.

—Comprendo... Sigue.

—El señor Gilberti de Neufinglise llegó á Paris, como todos los jóvenes de provincias provisto de una cantidad increible de cartas de recomendacion. Entre dichas cartas habia una dirijida á uno de mis amigos, plebeyo como yo, miembro del concejo de estado, pero apasionado por la nobleza y tratando por todos los medios posibles de multiplicar sus relaciones aristocráticas.

Parece que el jóven Neufinglise pertenece á una antigua familia de Champaña, y que tiene numerosas relaciones en los barrios á donde mi amigo el consejero de estado, que sin embargo tiene el brazo largo, no consigue hacerse invitar á menudo. Lestienne, Octavio Lestienne,—tal es el nombre de mi amigo,—ha acogido con suma benevolencia á ese jóven á quien se quiere, segun me lo ha dicho, encaminar del lado del consejo de estado, ó del tribunal de cuentas; y, como dicho consejero, poseedor de una gran fortuna, solo es un hombre grave á sus horas, es decir, en público, ha inducido al jovenzuelo á divertirse sin comprometerse. Lo ha presentado á varios amigos suyos, á los menos austeros, entre otros á mí.. Ah! aquí para entre nosotros, tu rival es muy bien parecido, y ha tomado un buen sastre inmediatamente... Pero antes de que me lo presentaran, habia hecho relacion, siempre por intermedio de Lestienne, quien, segun creo, quiere casarse resueltamente con una dama de pergaminos,— en lo que mas tarde podrá ayudarlo la señora de Neufinglise, mujer muy distinguida y que todavia goza de crédito, segun se afirma, por mas que viva retirada desde hace mucho tiempo en su tebaida champañesa,—habia hecho relacion con una pareja ilegítima, aunque muy digna, algo como el pendant de la pareja que formamos, Hortensia y yo, con la diferencia de que el señor de Métayer vive con su querida, mientras que yo me conformo con hacer vivir á la mia en la vecindad. Así, pues, el jóven que se dedicó desde luego á frecuentar la casa de los Métayer, en donde se encuentra casi tantas mujeres amables y . . . reservadas como en la mia, el jóven encontró allí, escoltada por una madre, á Florencia Arnaud, jóven adorable de veintidos años. . . Digo jóven, porque no conozco otra espresion para designar á una persona del sexo femenino que no tiene todavia veinticinco años y que no quiere que la llamen: «Señora.» Ahí va una breve biografía de la señorita Florencia Arnaud. Florencia es hija natural de Emelina Arnaud, trájica muy conocida hace unos treinta años, y que representó mucho en el estrangero, cuando Rachel ocupaba ella sola la escena francesa. Padre desconocido, pero generoso: la niña fué dotada desde la cuna con unas quince mil libras de renta. Educada con cuidado por su madre, que por lo demas se retiró á tiempo del teatro y de la galantería, la pequeña Arnaud, á quien habian bautizado con el nombre de la ciudad en donde habia nacido, Florencia, vivió en dicha ciudad hasta la edad de diez y siete ó diez y ocho años, luego vino á Paris para casarse. Hace, por consiguiente, cuatro ó cinco años que trabaja en tan difícil empresa, secundada con mas ó menos habilidad por su madre, una antigua mujer hermosa, convertida en una buena señora, pero que solo tiene el sentido moral preciso para recordar á las gentes que en otro tiempo tenia en menos. Durante los primeros meses, madre é hija trataron de vivir apartadas, lo que no era muy difícil, visto que Emelina Arnaud, perfectamente olvidada, como mujer y como actriz no tenia aquí ninguna clase de relaciones. Pero no tardaron mucho tiempo en fastidiarse. ¿A donde ir? ¿A quien recibir? Tuvieron que resignarse á frecuentar el trato de irregulares de los sexos. Han escojido lo mejor que han podido; yo he sido uno de los elejidos; hice una visita, me la retribuyeron, comieron aquí y heme de la familia.

(*Continuará*)

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

10 Sesion ordinaria del 6 de Junio de 1885

Presidencia del señor Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores).

SUMARIO—Asuntos entrados y despacho de Comision.

Consideracion sobre tablas de la renuncia presentada por el señor Senador por Tucuman don Nicolás Avellaneda—(No se acepta, y se le concede licencia para faltar á las sesiones del presente período)

Sres. Senadores: *Baibiene, Barcena, Barros, Carrillo, Civit, Cortés, Dávila, Febre, Gil, Igarzábal, Mendoza, Moyano, Navarro, Nougués, Oliva, Rodriguez, Rojas, Santillan, Zapata.*

En Buenos Aires, á los seis dias del mes de Junio de 1885, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Del Valle con licencia, Barcena ausente de la capital, Alvear, Avellaneda, Baltoré, Cambacéres, Cello, Juarez Celman, Ortiz, Pizarro y Rocha con aviso.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 4 del corriente (9ª ordinaria) se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

DESPACHO DE COMISION

La de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley en revision, determinando las bases y procedimientos á que deberá sujetarse el Poder Ejecutivo en los casos de extradicion solicitado por los gobiernos estrangeros. (A la órden del dia)

El señor Senador doctor Avellaneda presenta su renuncia.

Sr. Presidente—A la Comision de Peticiones.

Sr Rojas—Creo señor Presidente, que no habrá inconveniente en considerar esta renuncia sobre tablas.

Esa es la práctica establecida, y en atencion á que el señor Senador Avellaneda está próximo á emprender su viaje, y á fin de que pueda comunicársele inmediatamente el resultado que ha tenido su solicitud ante el Senado, hago mocion para que se trate sobre tablas. (Apoyado).

Sr Presidente—Estando apoyada la mocion del señor Senador por Santiago, se tomará en consideracion una vez terminada la lectura de los asuntos entrados.

—Así queda resuelto, continuando la relacion de los asuntos entrados en esta forma:

Don Tomás Jones, mayor de 76 años, hijo del Sargento Mayor de Marina don Tomás Fermin Jones, solicita pension graciable.—(A la Comision de Peticiones.)

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos entrados, se vá á votar la mocion del señor Senador por Santiago, si se ha de tratar sobre tablas la renuncia presentada por el señor Senador por Tucuman.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Ahora se votará...

Sr Gelabert—¿Qué es lo que se vá á votar?

Sr. Presidente—Si se acepta ó nó la renuncia presentada por el señor Senador por Tucuman.

—Se lée en esta forma:

Buenos Aires, Junio 6 de 1885.

Al H. Senado de la Nacion.

El mal estado de mi salud me obliga á dejar esta ciudad durante los meses que aún faltan de este invierno, buscando un clima mas adecuado para mis dolencias.

Pido en consecuencia al H. Senado se sirva aceptar la renuncia que hago del puesto que ocupo en su seno, como Senador por la provincia de Tucuman.

Saludo atentamente al H Senado.

Nicolás Avellaneda.

Sr. Rojas—Yo me voy á permitir proponer al H. Senado que, rechazando la renuncia que presenta el señor Senador por Tucuman, le conceda licencia por un tiempo indeterminado, de acuerdo con el precedente que ya se ha establecido, y en atencion á las mismas consideraciones que se tuvieron en vista en el caso anterior y que pueden perfectamente aplicarse al caso presente.

Hago, pues, mocion en este sentido, y pido al señor Secretario se sirva formular un proyecto de resolucion al respecto.

Sr. Secretario—(Leyendo)—El Senado de la Nacion—

RESUELVE

Art. 1º No aceptar la renuncia presentada por el señor Senador por Tucuman doctor don Nicolás Avellaneda.

Art. 2º Concédesele licencia por tiempo indeterminado para ausentarse de la capital.

Sr. Presidente—Está en discusion este proyecto.

Sr. Civit—Entiendo que la votacion debe recaer sobre si se acepta ó no la renuncia que acaba de presentar el señor Senador Avellaneda, y en caso que no fuera aceptada, vendria entonces la votacion del proyecto que se propone.

Sr. Rojas—Tiene razon el señor Senador, debe votarse, previamente, si se acepta ó no la renuncia.

Sr. Presidente—Se va á votar si el Senado acepta ó no la renuncia presentada por el señor Senador por Tucuman Dr. Avellaneda.

Se vota y resulta negativa.

En seguida se vota en general el proyecto de resolucion y es aprobado.

En discusion particular el art. 1º.

Sr. Civit—Creo que este artículo debe suprimirse, porque el Senado acaba de resolver no aceptar esta renuncia.

Así es que, este proyecto, debe quedar reducido á su art. 2º, es decir, á concederle simplemente licencia por un tiempo indeterminado.

Sr. Presidente—Si no hay observacion en contrario se suprimirá el art. 1º.

Así se resuelve, leyéndose el siguiente artículo:

Concédese licencia al señor Senador por la provincia de Tucuman Dr. D. Nicolás Avellaneda, para ausentarse de la capital de la República por un tiempo indeterminado.

Sr. Igarzábal—Sería preferible que dijera, —*para ausentarse del país.*

Sr. Baibiene—Yo creo que debe redactarse en otra forma el artículo.

El Senado no concede licencia á uno de sus miembros para ausentarse de la capital ni para ausentarse del país, concede licencia para faltar á las sesiones.

Sr. Civit—Es distinto, bástaría la facultad del Sr. Presidente para conceder esas licencias para faltar á las sesiones; pero las licencias para ausentarse de la capital, es el Senado el que las concede.

Sr. Baibiene—El señor Presidente podrá conceder licencia para faltar á tres ó cuatro sesiones; pero para faltar mayor tiempo, me parece como lo ha determinado la práctica, que es menester solicitar licencia del Senado; y el Senado le acuerda para faltar á las sesiones, no para ausentarse del país, ó residir dentro del mismo país.

No es el caso del Presidente de la República, á quien el Congreso concede licencia para ausentarse de la capital, con arreglo á la Constitucion.

Un Senador pide licencia para faltar á las sesiones de la Cámara, y el senado toma en cuenta á dónde va ese Senador y le concede licencia como en este caso, por un tiempo indeterminado, ó por tiempo determinado segun sean las causas ó el punto donde va á residir.

Me parece, pues, que la forma mas correcta es esta—Concédase licencia al señor Senador por Tucuman, Dr. D. Nicolás Avellaneda, para faltar á las presentes sesiones, por un tiempo indeterminado.

Sr Presidente—Si no se hace observacion se votará la redaccion propuesta por el señor Senador por Corrientes.

Sr. Rojas—Para mí es igual.

Sin embargo, creo que hay confusion al apreciar los deberes de los Senadores.

Todos los señores Senadores tienen el deber de permanecer en la capital durante el tiempo de las sesiones, aún cuando estén faltando á ellas con permiso del señor Presidente; pero nunca podrán ausentarse de la capital, sin licencia del Senado.

Sr. Baibiene—¿Dónde está escrito eso? En ninguna parte.

Sr. Civit—Está en el Reglamento, ó en alguna otra parte.

Sr. Secretario—Los artículos 23 y 24 del Reglamento dicen lo siguiente:

«Todo Senador está en el deber de asistir á todas las sesiones, debiendo el que no pudiese asistir á alguna, avisarlo al Presidente.

«Mas si su inasistencia hubiese de ser por mas de tres sesiones, ó si durante estas tuviese que ausentarse de la capital por más de ocho dias, necesitará licencia del Senado, la que pedirá por escrito».

Sr. Baibiene—Es como dije; no está escrito en ninguna otra parte.

Sr. Civit—Yo acepto la redaccion propuesta por el señor Senador por Corrientes, por que dá el mismo resultado.

Sr Rojas—Yo ya he declarado que para mí el resultado es igual; pero queria solamente consignar mi opinion en cuanto al deber que tienen todos los Senadores de permanecer en la capital durante las sesiones del Congreso.

Se lée el proyecto de resolucion en esta forma:

El Senado de la Nacion—

RESUELVE:

Art. 1º Concédese licencia para faltar á las sesiones del presente período lejislativo al señor Senador por Tucuman Dr. Don Nicolás Avellaneda.

Art. 2º Comuníquese.

Sr. Presidente—Se votará en esta forma.

Se vota y es aprobado; y no habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesion.

Eran las 3 p. m.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

CÁMARA DE DIPUTADOS

12ª Sesion ordinaria del 8 de Junio de 1885

Presidencia del Dr. Onésimo Leguizamon

(Publicacion oficial sin correccion por parte de los señores oradores.)

SUMARIO:—Asuntos entrados.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Peticiones en la solicitud de don Angel Ferrari pidiendo una subvencion para la empresa del Teatro Colon.—Aprobacion del dictámen de la misma comision en la solicitud de doña Paula Viñales pidiendo pension.—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en la solicitud de la pensionista doña Toribia L. Iramain pidiendo prórroga de la licencia que le fué concedida para residir fuera del país.

PRESENTES: *Acosta, Albarracin J. P., Albarracin B., Arjento, Arauz, Arigós, Araujo, Balsa, Berdia, Beltran, Bustos, Cáceres, Calvo, Cano, Castro, Civit, Coquet, Corvalan, Costa, Crespo, Darquier, Dávila, Demaria, Febre, Fernandez, Figueroa F. C., Funes, Gallo P. S., Gilbert, Gorostiaga, Gomez F. M., Herrera, Lainez, Lohitte, Leguizamon L., Leguizamon O., Malbran, Navarro Viola, Ocampo, Olmedo, Palacio, Paz E. N., Paz M., Peña, Perez, Posse F., Puebla, Pujol Vedoya, Quintana, Roca, Rodriguez, Romero, Sará, Solá, Solari, Solier, Solveyra, Sosa, Tagle, Teran, Vega, Vidal, Villamayor, Videla, Yofre, Iramain, Zambrano, Zavalía, Zavalla, Zeballos.*

CON AVISO: *Presidente, Cárcano, Dantas, De la Fuente, Gallo D., Maglione, Ortiz, Posse E., Gil.*

SIN AVISO: *Diaz.*

En Buenos Aires, á ocho dias del mes de Junio de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados al márgen inscriptos, el señor presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba sin observacion la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

DESPACHO DE LAS COMISIONES

—La de Obras Públicas ha espedido en el proyecto sobre estudios para la construccion de edificios de oficinas nacionales en las provincias; —en el de canalizacion del riacho «Victoria», en Entre-Rios; y en el de construccion de un camino entre el Teuco y el ferro-carril de Tucuman á Salta.

(A la órden del dia).

Peticiones particulares

Don Alberto Almiron propone en venta un número de ejemplares del libro «Efemérides Americanas».

(A la Comision de Peticiones).

—Don Angel Gonzalez empleado de la Aduana del Rosario, pide jubilacion.

(A la Comision de Peticiones).

ORDEN DEL DIA

TEATRO COLON

(Peticion Angel Ferrari)

Comision de Peticiones.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha estudiado con toda detencion la solicitud de don Angel Ferrari, pidiendo se subvencione á la Empresa del «Teatro Colon»; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sancion del decreto de «No ha lugar.»

Sala de Comision, Junio 3 de 1885.

D. Zambrano—C. Sosa—F. V. Bustos.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Zambrano—Pido la palabra.

El empresario del Teatro de Colon, señor Ferrari, solicita una subvencion para costear todos los años una compañía de ópera italiana, fundándose para ello en que el teatro es el complemento de toda civilizacion; que por esto en grandes capitales como Roma, Milan, Lóndres, Madrid, y otras de Europa y aún de América, las municipalidades y los gobiernos subvencionan los teatros como el medio mas eficaz de desenvolver la literatura y el arte nacional.

Manifiesta tambien el solicitante que la República Argentina reportaria con la subvencion el beneficio de llamar la atencion á la mas importante de las inmigraciones: la de los capitales; porque, dice, no solo se producen las corrientes de inmigracion en Europa entre las clases menesterosas, sinó tambien entre las clases elevadas, y particularmente entre los capitalistas.

Pero como las costumbres, los gustos, la riqueza general ó particular, varian inmensamente de un país á otro, como ni las instituciones, ni las leyes, ni las resoluciones, pueden ser las mismas en los diferentes pueblos, y cuando, por el contrario, varian con la diversidad de las circunstancias que he indicado, resulta que lo que es conveniente para un pueblo no es adoptable á otro, y que lo que es indispensable para el desenvolvimiento social de una capital, no lo es para otra.

Por estas razones, brevemente apuntadas, la Comision dictamina en el sentido de no hacer lugar á la peticion del señor Ferrari; creyendo que el pueblo de Buenos Aires tiene demasiado gusto para poder sostener su empresa, como lo hace hasta ahora, no obstante el subido precio que se cobra por las localidades.

Esta es una prueba palmaria de que, por los gustos de nuestra sociedad y el alto grado de adelanto á que ha alcanzado en este genero de arte, no es necesario que el gobierno tome á su cargo el sostenimiento de tal clase de empresas. He dicho.

—Se vota el despacho de la Comision y es aprobado.

PENSION

Paula Viñales

Comision de Peticiones.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud de doña Paula Viñales, hija del ex-guarda 1º de la Aduana de la Capital don Juan Viñales, pidiendo pension; y por las razones que dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros la sancion del decreto de «No ha lugar».

Sala de Comisiones, Junio 3 de 1885.

D. Zambrano—C. Sosa—F. V. Bustos.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Zambrano—Pido la palabra.

Don Juan Viñales, ex-guarda de la Aduana de la Capital, y padre de la peticionante, habia sido jubilado á consecuencia de una enfermedad que le sobrevino despues de largos años de servicio en ese puesto.

Su hija se presenta hoy al Honorable Congreso, solicitando una pension, fundada en la circunstancia de haber quedado en la miseria.

Pero, al hacer esta peticion, no presenta antecedente alguno que acredite su estado de soltera, ni las demas condiciones que son indispensables para merecer una pension.

Por otra parte, el hecho mismo de que su padre gozó de jubilacion es una causa que exime á la Nacion del deber de acordar la pension solicitada.

Son estos los motivos que han impulsado á la Comision á dictaminar en este sentido.

Sr. Navarro Viola—Podria leerse la solicitud.

Se lée:

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Paula Viñales, hija soltera de D. Juan Viñales, ex-guarda 1º de la Aduana de la Capital, ante V. H. respectuosamente me presento esponiendo:

Que mi finado padre, ha desempeñado el puesto de guarda de la Aduana de la Capital desde el año 52, con toda la contraccion y laboriosidad posible, haciéndose acreedor á la buena voluntad y aprecio que siempre le tuvieron sus superiores.

En el año 73, á consecuencia de una penosa enfermedad que lo postró, viése en la necesidad de recurrir á los poderes públicos en demanda de la jubilacion á que sus años de servicio le daban derecho, y estos, honorables Senadores y Diputados, no tuvieron inconveniente en acordársela, haciendo de este modo justicia á los méritos que por mi finado padre fueron contraidos en el desempeño de su puesto.

Hace un mes, honorable señor, que mi padre ha fallecido, y el estado precario en que me encuentro me mueve á solicitar de vuestra justicia quiera acordarme la pension mensual que mi finado padre disfrutaba, como en otros casos V. H. lo ha concedido, como, por ejemplo, á la viuda é hijos del ex-contador de la Nacion D. Pedro C. Pereyra, que por ley están gozando la jubilacion que este señor percibia.

Estando, pues, en iguales condiciones que el precedente caso, vengo á solicitar de V. H. se sirva concederme la jubilacion de que antes he hecho mencion.

Por ser justicia H. H. S. S.

Paula Viñales.

Sr. Navarro Viola—Pido la palabra.

Voy á votar en contra del despacho de la Comision, porque creo que ella podria haber adelantado los datos y antecedentes cuya ausencia hacia notar el señor miembro informante; cosa que habria debido hacer con mayor razon, si es cierto, como lo ha informado el mismo señor diputado, que esta familia se encuentra en la miseria.

El caso que invoca la solicitante es exacto, y esta Cámara debe recordarlo: el ex-guarda Viñales contrajo una enfermedad en el desempeño de su puesto; y mereció por esta razon una jubilacion.

Podria, pues, darse á su hija, por via de pension, si no la totalidad del sueldo del padre, al menos la mitad ó la tercera parte. Esto seria materia del estudio que la Comision hiciese.

No conceptúo doctrina aceptable, la que se ha establecido: que, cuando una persona ha gozado de jubilacion, queda su familia privada de derecho á gozar pension. La Cámara ha resuelto en contra de esta idea, en una multitud de casos.

Así es que me parece que, cuando no podemos conocer el estado de miseria en que se halla esta familia, ni el mismo número de personas que la componen, no es justo rechazar sin mas trámite ni consideracion la solicitud presentada.

La Comision despacha desfavorablemente porque dice que esta solicitud no avanza los antecedentes necesarios.

Precisamente ella ha debido tratar de obtenerlos. Lo mismo que un juez recibe una causa á prueba, una Comision, antes de despachar, se informa de los mismos interesados, lo que es muy fácil encomendando á la Secretaría hacer las citaciones del caso. Así se tienen los datos que deben influir en el punto de derecho.

Por lo demas, es sabido que la caridad es el complemento de la justicia; y sería muy doloroso rechazar sin mayor estudio una solicitud que podria estar llena de verdadera justicia.

Sr. Vidal—Precisamente los datos que solicita el señor diputado por la Capital son los que ha tenido la Comision y los que ha investigado; y á no haber tenido conocimiento de encontrarse en la indigencia la solicitante, no hubiera informado de la manera que lo ha hecho el señor miembro informante.

Lotería Pública de la Rioja
Autorizada por ley de 28 de setiembre de 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637 -- Rivadavia -- 639
(Frente á la Plaza Lorea)
La extraccion tendrá lugar en el local ante indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—
11 de Junio de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6704 perm

Sr. Navarro Viola—Razon de mas para votar en contra.

El miembro informante no habia dicho eso, sinó precisamente que carecía de antecedentes.

Sr. Zambrano—He dicho que no se habia presentado la solicitud con los antecedentes del caso, y que la Comision no podia tramitar nada tendente á obtenerlos.

Sr. Vidal—Yo estoy de acuerdo con el señor diputado por la Capital.

Sr. Navarro Viola—¿De modo que el señor Diputado está en disidencia con el despacho de la mayoria de la Comision?

Sr. Vidal—Si, señor diputado, y he manifestado las razones en que me fundaba.

Sr. Navarro Viola—Perfectamente.

Sr. Sosa—Pido la palabra.

Es para insistir en el despacho de la Comision.

Por mas que el señor diputado por la Capital quiera que la Comision se constituya de oficio, en investigadora de los derechos que tienen las partes que solicitan pension del Congreso, creo, señor Presidente, que el deber de la peticionante era acompañar, cualquiera que sea su estado, los comprobantes de que efectivamente es hija del guarda de quien dice que fué jubilado por los poderes públicos, aunque tampoco acompaña certificado alguno de que efectivamente lo haya sido para pedir la pension que solicita.

El estado de ella puede ser todo lo precario que se quiera, pero la Comision únicamente crée que debe tener en cuenta los antecedentes que se sometan á su estudio para dictaminar sobre ellos; y así como un juez, como decía el señor diputado, no puede fallar sin todos los documentos, tampoco le es permitido hacer indagaciones.

Así es como ha procedido la Comision para resolver en el sentido que lo ha hecho.

Sr. Navarro Viola—A un Juez no solo le es lícito, sinó que está obligado á hacerlo y la Comision está en el mismo caso.

Sr. Sosa—No está obligada.

Sr. Navarro Viola—Cuestion de apreciacion.

Pediría al señor diputado por Buenos Aires, que ha dicho que está en posesion de datos, me dijera si efectivamente la que peticiona es hija legítima de este individuo que estaba jubilado, y si realmente lo estaba.

Sr. Vidal—Este asunto estaba en la Comision el año anterior, y entónces tuve ocasion de hacer la investigacion á que me he referido, no precisamente de si era hija legítima, sinó el estado de indigencia en que se encontraba. Es lo que acabo de informar.

Sr. Navarro Viola—Es decir que la Cámara carece de datos simplemente, y como un Juez no sentencia en contra de la parte que no ha acompañado los antecedentes necesarios sinó que pide la prueba, en las mismas condiciones está la Cámara: y no podria, á mi juicio, rechazar lo que puede ser muy justo, porque la solicitud no haya sido hecha por un abogado—quizá la interesada no ha tenido con qué satisfacer los honorarios—y siendo tan fácil el obtener los datos á que se refiere. Por otra parte, el mismo espediente de jubilacion se ha de encontrar en la Cámara, y la Comision podia haber pedido su agregacion.

Sr. Olmedo—Que se vote.

Sr. Presidente—¿No hace ninguna mocion el señor diputado?

Sr. Navarro Viola—Yo votaré en el sentido de que vuelva el asunto á Comision hago mocion en este sentido.

—Apoyado.

Sr. Zambrano—Me parece, señor Presidente, que es inconveniente la resolucion que se pide por el señor diputado por la Capital, porqué en cada caso análogo se exijirá á la Comision que investigue y haga todo aquello que ha debido hacer el peticionante de una cosa cualquiera.

La Comision, pues, se ocuparia, en la generalidad de los casos, en esas investigaciones y seria necesario que se la dotara de un asesor ó de un fiscal para que éste pudiese facilitarle todos los datos necesarios á fin de que con plena ilustracion, y en posesion de los antecedentes que la parte no acompaña, pueda presentar á la Cámara un dictámen.

Esto me parece que recargaría demasiado, señor, el trabajo de la Comision, y rogaría á la Cámara que se fijara en esta circunstancia para negar su voto á la mocion del señor diputado por la Capital.

Sr. Navarro Viola—Pido la palabra.

Sencillamente para contestar esta objecion que hacía el señor miembro informante de que sería necesario dotar de un asesor, de un fiscal á cada Comision de la Cámara. No puede ser necesario nada de esto, puesto que el Reglamento dice como se forman las comisiones.

Y respecto del fondo del asunto, es claro que cada Cámara, y la Comision que la representa en el estudio de cada asunto, no está para ver si se han observado las fórmulas estrictas, porque sinó el despacho seria:—Ha pedido en forma y debe concedérsele—No ha pedido en forma, etc.—No es así.

Tan no es así, que la misma Contaduría nacional, en un caso que me consta, lo ha comprendido de esa manera.

Habiendo ocurrido una persona, que tiene pension, á pedir datos á la Contaduría, allí se le dijo por persona entendida que se presente al Congreso, que la Comision que entienda en el asunto, será la que investigará si realmente obran en Contaduría esos antecedentes.

Y así tiene que suceder, pues las Comisiones están establecidas para estudiar el asunto y el estudio del asunto no consiste en ver la materialidad de la peticion y la estrictez de la forma, consiste en estudiar el fondo del asunto.

Una viuda se presenta y no trae su partida de matrimonio y la partida de defuncion del marido. La Comision, sin necesidad de asesor, ya sabe que el medio de hacer constar la viudez es con esas partidas y se las pide.

Sr. Sosa—¿Y si no sabe el domicilio de la peticionante?

Sr. Navarro Viola—Buen cuidado tienen los interesados de hacer constar en la Secretaría su domicilio, y si no lo hacen constar vienen á importunar al Secretario á cada momento.

Hay toda clase de recursos. Lo mismo que hace un Juez, hace una Comision: si no sabe el domicilio, la Comision tiene el derecho de llamar al interesado por los diarios.

Sr. Olmedo—Hago mocion para que se cierre el debate.

—Apoyado.

—Se vota esta mocion y se aprueba. En seguida se rechaza la mocion para que el asunto vuelva á Comision.

—Se aprueba por 28 votos el despacho en discusion.

PERMISO Á PENSIONISTAS

Toribia L. de Iramain

COMISION DE PETICIONES

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Peticiones, en la solicitud de la señora Toribia L. de Iramain, tiene el honor de aconsejaros la sancion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Prorógase por el término de seis meses, el permiso concedido á la pensionista Doña Toribia L. de Iramain, para residir en Europa con goce de la pension que disfruta.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El miembro informante dará los fundamentos de este despacho.

Sala de la Comision, 3 de Junio de 1885.

D. Zambrano—C. Sosa—F. V. Bustos

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Sosa—Pido la palabra.

La señora Antonia Gutierrez se presentó por poder debidamente legalizado de la señora Toribia L. de Iramain, pensionista residente en Europa con permiso del Congreso, pidiendo se prorogue por seis meses la licencia que tiene, por cuanto asuntos de familia impiden á la señora de Iramain volver á esta ciudad en el término dentro del cual vence el permiso que se le ha acordado, y la Comision cree que la Cámara debe acceder á su pedido.

Sr. Presidente—Se va á votar si se aprueba en general el despacho de la Comision.

Se vota y resulta afirmativa, pasándose á considerar en particular el artículo 1º.

Sr. Balsa—Pido la palabra.

Voy á aprovechar la oportunidad de esta solicitud, para abarcar en este despacho de la Comision otras que estan en el mismo caso.

No se qué razon puede haber para acordar á pensionistas permiso con el objeto de residir seis meses, uno ó dos años en el exterior.

Sabido es que las pensiones solo puede darlas el Congreso; pero sabido es tambien que á las señoras pensionistas, precisamente por las consideraciones que el Congreso tiene por las viudas y las hijas de los guerreros de la Independencia y de militares distinguidos, no se les niega estos permisos. Entónces, de ahí resulta que cada año se despacha veinte ó treinta leyes del Congreso acordando permiso á varias pensionistas para residir seis meses ó un año en Europa.

No veo qué razon haya para eso; y entónces hago mocion para que este proyecto se vote acordando el permiso que se solicita para residir en Europa con goce de pension, pero por tiempo indeterminado.

(Murmullos en las bancas de los Diputados.

Desearía que algunos de los señores diputados que murmuran sobre esto, sin combatirlo, se sirvieran dar la razon por que creen que esto no se puede hacer, ó me digan si saben por qué se da este permiso.

Sr. Sosa—Yo pediria al señor diputado que dijera la razon que tiene para que se acuerde esta licencia por un tiempo indeterminado, cuando la misma peticionante solo pide seis meses, que es el tiempo que necesita para terminar algunos asuntos de familia donde reside.

Sr. Balsa—La razon que tengo es obvia: es para impedir que las señoras pensionistas hagan dictar por el Congreso cada año veinte ó treinta leyes especiales exclusivamente para ellas.

Sr. Sosa—Pero con esto no se salva el inconveniente.

Sr. Balsa—Por eso habia dicho que con esto queria fundar un precedente para los despachos de veinte y tantas solicitudes de esta clase que están en la carpeta de la Comision de guerra.

No hay ningun mal en que se despache en ese sentido; y así la Cámara dictaria una sola ley, una vez por todas.

Sr. Presidente—¿El señor diputado propone una supresion al despacho?

Sr. Balsa—Sí señor; la supresion del término.

Debo hacer presente, señor presidente, que todos estos permisos que el Congreso acuerda están siempre sujetos á las disposiciones generales administrativas. Así, cuando una pensionista reside en el esterior, por intermedio del ministro ó del cónsul cuando menos, tiene que mandar mensualmente y antes de ser abonado el haber que le corresponde, la comprobacion de su estado. De modo que, si una pensionista cambiara de estado, por ese medio, se tendria aviso inmediatamente en el ministerio, y no habria temor, por lo tanto, de que siguiera gozando la pension despues de haber contraido matrimonio.

Sr. Figueroa (F. C.)—Pido la palabra.

Para decir simplemente que me parece que la ley de pensiones impone la obligacion de residir en el país.

Y tiene su razon de ser, porque es menester acreditar ciertos estremos para gozar de la pension, estremos que no se puede comprobar fácilmente residiendo en el esterior.

Esa ley tambien establece que debe fijarse el tiempo de la licencia. De manera que no se puede acordar indefinidamente.

En cuanto á que tengan las pensionistas que presentarse en cada caso, no es un inconveniente. Y la prueba la tenemos en que la señora Gorriti ha venido al Congreso varios años seguidos á solicitar ese permiso, y el Congreso se lo ha acordado.

De lo contrario vendríamos á destruir la ley de pensiones en la parte que establece que el permiso debe acordarse por tiempo determinado.

Sr. Balsa—Por eso deseaba que se hicieran presentes, por los señores diputados, las observaciones que tuvieran que formular á este respecto, porque generalmente, estos asuntos relativos á pensiones militares, se conocen muy poco

La ley de pensiones, prohibe al P. E. dar permiso por más de dos meses para residir fuera del pais con goce de sueldo; pero el Congreso queda facultado para concederlo por mayor tiempo.

El inconveniente está en que si el Congreso no dá una ley general al respecto, tiene que dar una especial en cada caso.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Este es un asunto de mucho interés, que me parece tiene una gravísima dificultad.

Pienso, como el señor diputado por Buenos Aires, que no debiera haber inconveniente de ningun género en que las pensionistas residiesen en Europa, ó en cualquiera otra parte del mundo. Pero la dificultad que se me presenta es la fé de vivas, sin la cual no puede pagarse la pension.

Si cambia de estado civil una pensionista, si una soltera se casa, ya no tiene pension. Entónces, habria el inconveniente de que la pensionista quedaba lejos de nosotros.

Si alguna cosa hubiera en la ley que ordenase á las pensionistas á presentarse al cónsul respectivo ó mandar la fé de vivas ó de estado solteras, yo estaria de acuerdo con la opinion del señor diputado; pero en el estado actual de la lejislacion, me parece sumamente peligroso lo que él propone, y se debe continuar pidiendo el permiso al Congreso sucesivamente, á medida que se vaya necesitando.

Porque estos permisos prueban dos cosas; primero, que la pensionista vive, sin lo cual no puede pagársele; y segundo, que ha conservado su estado de soltera.

Esta es la razon que tengo para votar por el despacho de la Comision.

Si hubiera algun medio de hacer administrativamente lo que sujiero al señor diputado, me parece lo mas sencillo y natural; solamente que el estado actual de la lejislacion no lo permite.

Sr. Balsa—Pido la palabra.

Efectivamente, la ley no dice nada de esto, en los términos en que la ha visto el señor diputado.

Pero como la ley dice: «las pensiones acordadas á las viudas, é hijas solteras de los militares ó á las madres viudas, en su caso» el Poder Ejecutivo entiende (y en mi opinion, perfectamente bien) que está á su cargo cumplir con el estricto deber de averiguar si la pension la abona á la viuda, á las hijas solteras ó á la madre viuda. Por consiguiente, exijo administrativamente esa comprobacion, y de una manera tan absoluta que, hasta hace poco tiempo, hasta la administracion del señor Sarmiento, las viudas pobres, es decir, las de los soldados y de las clases inferiores, tenian que presentar un certificado del cura de la parroquia, en el que constaba que permanecian en su estado de hijas solteras, de viudas ó de madres viudas; y hubo ocasion de que se presentase un número considerable de ellas, reclamando, ante el Ministerio de la Guerra, de esa disposicion de la Contaduria, por cuanto los señores curas les cobraban treinta y cuarenta pesos por espedir cada certificado, y siendo su pension hasta de un nacional, muchas veces, no les alcanzaba para pagar al cura.

Sr. Calvo—Perdóneme que le interrumpa en justicia á los curas. Ellos no cobran nada por estos certificados.

Sr. Balsa—Esta es la desgracia que decia al señor diputado: cada uno opina por lo que sabe en ese momento, y generalmente no atiendo á lo que dicen los demás, tan seguro está de sí mismo.

Esto ha pasado al señor diputado, mi distinguido colega.

Yo he dicho que los curas cobraban esa suma hasta la administracion del señor Sarmiento, y él me replica—para pillarme en ignorancia ante la Cámara—que actualmente no cobran nada.

Por eso le pido me disculpe. Yo no tengo costumbre de hacer esta clase de rectificaciones sinó en el caso escepcionalísimo en que abrigo mala intencion y en que francamente la insinúo.

Sr. Calvo—No la tiene nunca el señor diputado.

Sr. Balsa—Decia que, en esa época, fué necesario que el Gobierno arreglara las cosas de modo que esos certificados se espidieran gratis y hoy se espiden así.

Para todos los demas casos y siempre, la Contaduría lleva á tanto su estrictez que, dadas las listas de revista de las pensionistas, entregado el dinero al comisario y pagadas las pensiones, si alguno de esos documentos no lleva todos los certificados que comprueban que han sido pagados debidamente, aquí, si reside aquí la pensionista, ó fuera de aquí en su caso, se devuelve el recibo al auxiliar, quien tiene obligacion de pagarlo de su sueldo.

Hay una porcion de familias, la de Chenaut entre otras, muy conocidas que residen fuera de aquí, siendo pensionistas.

El dia que vence la licencia no se les paga en la Comisaria, y el dia que cambian de estado, tampoco.

Sobre esto no puede haber dos inteligencias. El Poder Ejecutivo entiendo que él debe velar sobre esto.

Sr. Presidente—Se votará por partes el articulo 1º.

Son sucesivamente aprobadas todas sus partes.

Lo son tambien los artículos restantes del proyecto.

Sr. Presidente—Servirán de órden del dia para la sesion próxima los despachos de Comision que se han mandado imprimir y repartir.

—No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion.

Así se hace.

Son las 3 y 15 p. m.

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
DIRECTOR CORONEL VALERAND DE BANGE
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerías
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Caldereria de fierro y cobre
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 prm

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La estraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.
11 de Junio de 1885
PREMIO MAYOR
$ 10,000 m|n.
Valor del billete entero pesos 2.50 ó sean 50 cts m|n. el quinto
NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.
ADMINISTRACION GENERAL
208—BOLIVAR—208
(Buenos Aires)

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
Premio mayor ps. 4,000 m|n.
Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:
15 DE JUNIO DE 1885
PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200		400 "
6	"	100		600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200 suertes ó 6000 quintos			$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.
Dos globos se emplean como la loteria de la Capital Montevideo.
7334 perm

Liberata D. de Herrera

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Junio de 1885

Sus hijos, hijos políticos, sobrinos y demás deudos suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el dia Juéves 11 del corriente á las 11 a. m.—Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion. 8285 JN 11

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑÍA LIRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLA BASSI.

Juéves 11 del corriente, 22ª funcion de la temporada, con la gran ópera en 3 actos de Donizetti LUCRECIA BORGIA.

Por las señoras Borghi-Mamo y Stahl, y los señores Marconi, Tamburlini, Ambresi, Limonta, Barabino y Perarnau.

A las 8 en punto.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Hoy Juéves 11 del corriente, 11ª funcion de la 2ª temporada, por primera vez la preciosa zarzuela en 3 actos: LAS DOS PRINCESAS, con un castillo de fuegos artificiales al final del segundo acto.

A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet.—Mercredi 10 Juin 1885.—Comedie en 4 actes de Victorien Sardou: ODETTE.

On commencera á h. 1/4 précises.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—2ª temporada.—Descanso por ensayo general de RIP-RIP.

A las 8 y media.

Alegria—La compañía dramática española que dirije el aplaudido y popular actor HERNAN CORTES, hará su debut en este teatro, el dia 11 de Junio de 1885. La lista de compañía y programas se repartirán con oportunidad.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

Miércoles 10 de Junio, variado espectáculo en el que se presentarán los mas sorprendentes trabajos, tomando parte todos los artistas de la compañía, y se representará por cuarta vez CENDRILLON.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja del Lúnes 8 de Junio de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance de dia		158667 44
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta despsepulturas, conduccion de cadáveres		159 98
Id id del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visita, contraste, mercados, impuesto general, abasto, bretes, patentes, adoquinado, delineaciones, derechos de oficina, eventuales		10707 12
	12400 02	169534 54
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 0/0 de las sumas recaudadas en la fecha		1224 99
Existencia de hoy Lúnes 8	12400 02	168309 55
	12400 02	169534 54

Buenos Aires, Junio 8 de 1885.—*J. I. Gallardo*.—Interventor: REYNAUD—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 8293 1p

Concejo Deliberante

Habiéndose declarado nula la licitacion que tuvo lugar el dia 11 del corriente para la publicacion de las actas ó impresion de la órden del dia del Concejo Deliberante, el señor Presidente recibirá nuevamente propuestas el dia 11 de Junio próximo á las p. m., con las siguientes bases:

1ª Las actas deberán ser insertas en parajes preferente del diario, usándose el cuerpo número 8.

2ª La publicacion aparecerá al dia siguiente de ser entregados los originales.

3ª El precio se estipulará por centímetro lineal.

4ª En las órdenes del dia, se usará el mismo cuerpo y el precio será tambien por centímetro lineal, conforme al modelo que se podrá ver en Secretaría todos los dias de 12 á 4 p m., debiéndose entregar cincuenta ejemplares.

5ª Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente esceptuándose para aquellas que se han presentado en la primera licitacion.

6ª El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*El Secretario.*

8196 JN 11

Aviso Municipal

Se previene á todos los dueños de motores á vapor y á gas, que deben presentarse á la Contaduría Municipal á oblar el derecho anual que le corresponde por visita. Se les hace presente que deberán efectuar dicho pago antes del dia 20 del corriente, pues pasando éste se les aplicará la multa que determina la ordenanza respectiva.—*El Contador.*

8269 20

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par

E. D. documento núm. 2647. Las sepulturas 16, 17, 18, 19, 20, núm. 15 de la seccion 19. La sepultura 16 fué comprada por doña Isabel Hernandez, en 7 de Abril de 1869 (dada grátis). La 17 lo fué por don Luis Giron, en 25 de Junio de 1879, por cinco años. La 18 lo fué por don José Olmo, en 29 de Marzo de 1869, por cinco años. La 19 lo fué por don Pedro Francés, en 20 de Julio de 1869 por cinco años y la 20 lo fué por doña Ramona Gonzalez, en 6 de Abril de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8256 JL 7

Oficina de Obras Públicas

Calle Moreno N. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Azcuénaga y Juncal con frente al Nor-Oeste, que dentro del plazo de quince dias deba proceder á demoler la parte que amenaza derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.

Esta disposicion ha sido tomada en virtud de no conocer el domicilio del propietario de esa finca.

Junio 2 de 1885. 8240 13

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

F. F. Dto. núm. 762. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 24 seccion enterratorio general, que se solicitan, están vencidas: la 4ª fué comprada por Da. Saturnina Aguilar en 2 de Marzo de 1868 por cinco años, la 5ª lo fué por D. Francisco Falcon en 21 de Mayo de 1866 por cinco años.

M. L. Dto. núm. 2646. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34 núm. 15 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. La 31 fué comprada por D. Enrique Aleman en 30 de Octubre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Pelus en 10 de Marzo de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por D. Mauricio Soon en 29 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 34 lo fué por D. Juan Bassi en 26 de Julio de 1869 por cinco años, y la 30 lo fué por D. Enrique del Olmo en 26 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.*

8064 JN 12

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:
ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000. 3 p%
Id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000 . . . 2
Id id de $ m|n. 500,000 arriba . . . 1 1|2
Id id id á 90 dias fijos . . . 6
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias . . . 6
COBRA:
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral . . . 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% . . . 8
Por adelantos en cuenta corriente . . . 9
Buenos Aires, Abril 1º de 1885.
Martin A. Moxes, Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
Reconquista 71 á 77, en el Rosario esquina á la calle Puerto y Córdoba y en Montevideo calle Misiones número 117.
Capital autorizado lb st. 1500000
id suscrito. . 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 5 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.
ABONA
En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.
T. H. Jones, Gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.
Estos depósitos ganan interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

Las operaciones en metálico realizadas durante la hora oficial de ayer han sido muy importantes.

Dos caracterizados corredores aparecieron en la rueda vendiendo fuertes lotes de oro para fin de mes, y esta hizo acentuar mas la baja que se habia iniciado al abrir la hora oficial.

Al contado se apuntaron:

10000	á	130 70
8000	«	« 50
18500	«	« 20
10000	«	« 30
29313	«	« 50
75813		

Para hoy se vendieron 10000 á 130.30; para el 13 del corriente 5000 á 130 50 y para el 15

5000	á	131
25000	«	130 50
30000		

Para fin de mes se vendió la crecida suma de 847,000 pesos en la forma siguiente:

80000	á	131
170000	«	130 80
10000	«	70
15000	«	60
272000	«	40
90000	«	50
10000	«	40
120000	«	50
30000	«	60
20000	«	70
20000	«	60
10000	«	50
847000		

Para fin de Julio se auctaron:

115000	á	131
60000	«	130 50
30000	«	130 40
10000	«	130 30
100000	«	130 50
315000		

Para el 15 de Julio se trataron 15,000 á 130 50.

Cédulas hipotecarias

De la serie E se anotaron 30,000 al contado á 80 y de la F:

13200	á	79 1/4
38800	«	79
10000	«	79 1/4
6000	«	79
3000	«	79 1/4
3000	«	79
74000		

Para fin de mes se anotaron 25000 á 78 3/4. En otras series nada se operó.

Acciones del Banco Nacional

Se vendieron para fin de mes 100 acciones del Banco Nacional á 137 y 100 á 136.

Se trataron 250 certificados para fin de mes á 87.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron como 50,000 pesos oro al contado de 130 50 á 130.60 y para fin de mes como 150,000 de 130 50 á 130 70. Quedó vendedor á este último precio.

—Se trataron 10.000 cédulas serie E á 80 y 30,000 serie F á 78 3/4 para fin de mes.

—Se trataron 200 certificados del Banco Nacional disponibles hasta Julio á 89 y 100 acciones á 137.

—En otros títulos nada se operó.

Títulos diversos

Acciones, puentes, caminos, etc., 99 ojo.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7/8
Deuda estrangera, nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 ojo de renta 79
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo 1600 m|n.
Gas Buenos Aires, id id á 125.
Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m|c.
El Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 ojo.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano 5 ojo.
Sociedad de propietarios para la higiene: nominal.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés con alguna facilidad de 6 1/2 á 8 p%, tanto en oro como en papel.

—Letras del Gobierno Nacional, 9 p%

—Dinero con garantia de títulos de crédito de 9 á 12 p%

Cambios

Algunas casas jiran á oro á los tipos siguientes:

Lóndres 47 á 46 3/4 peniques.
Francia 4 96 á 4.92 francos.
Alemania 4 á 3.98 marcos.
Rio Janeiro, nominal.
Montevideo 1 p% de premio.

De Montevideo

Hoy se espera de Montevideo el vapor *Olimpo* y de la Asuncion el *San Martin.*

El «Teniers»

Procedente de Lóndres llegó ayer á Montevideo el vapor *Tenniers.*

El «Tagus»

Para el 17 del corriente anuncia salida con destino á Lóndres el vapor inglés *Tagus.*

Haciendas

Se han vendido 4000 animales vacunos al corte de Rio IV, al precio de 6 pesos nacionales.

Se han tratado ayer 3000 capones para graseria á 43 pesos m|c

Cámara de Comercio

Para hoy á las 2 1/2 p. m. está citada la Cámara de la Bolsa, á sesion estraordinaria.

El «Adria»

Hoy es esperado en nuestro puerto procedente de Génova el vapor italiano *Adria.* Conduce 500 pasageros-inmigrantes en su mayor parte y 1000 toneladas de carga.

El Rio Negro

Parte hoy para Europa el vapor francés *Rio Negro.*

Conduce un buen número de pasageros.

La correspondencia se recibirá hasta las 11 1/2 p. m., en la Administracion Central.

Telegrama de Montevideo

Lóndres, *Teniers*—Unificada á 51 3/8—Ningun negocio. Sale *Olimpo.*

Compra-venta

El domingo pasado han vendido los martilleros Bollini y Muro una cantidad de lotes de terrenos en La Plata y Ensenada por valor de 18000 pesos m|n., habiendo gran afluencia de interesados.

—En la ciudad, terreno calle Juncal en 19500 pesos m|n., comprador M Petit; y una casa calle Tacuarí 722 en 6300, comprador D. G. Costa.

Concurso Lamothe

El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño ha nombrado á Don Ramon Gomez síndico definitivo del concurso formado á Eduardo Lamothe.

Comerciantes

Los señores Antonio Thompson y Ca. y Pedro Rosales han solicitado matrícula del Tribunal de Comercio.

Los primeros, domiciliados Chacabuco 28, negocian en el ramo de introductores de mercaderías en general.

Propiedades vendidas

La oficina de Contribucion Directa y Patentes, tomó intervencion durante el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en el municipio:

Moreno 283, de 10 metros por 42, en 25000 pesos m|n.
Temple 656, de 7 por 25, en 8683.
Rioja y Comercio, de 8 por 30, en 1673.
Belgrano 1262, de 7 por 28, en 5497.
Mathen entre Méjico y Chile, de 10 por 23, en 700.
Bollini entre Cangallo y Cuyo, de 8 por 40, en 661.
Comercio entre Rioja y Catamarca, de 8 por 46, en 516.
Santa-Fe y Gallo, de 11 por 21, en 1500

Rentas nacionales

La Aduana recaudó ayer 76,541-92 ps. m|n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado . . .	70 342-47
Exportacion » . . .	4 084 55
En letras . . .	2,114 90

Liquido ademas en varios documentos la cantidad de 47,653 pesos.

Desde el primero del mes hasta la fecha, el total de sus entradas asciende á 752,293 71; nacionales; y desde el principio del año á 11,172,759,30 lo cual significa un aumento de 1.302,455.81 pesos, comparando esa cifra con la producida en igual período de tiempo del año anterior.

—La Tesorería de la administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó en el dia de ayer por los distintos impuestos la suma de 675,50 pesos moneda nacional.

La administracion de sellos nacionales tambien recaudó la suma de 4,200 pesos.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Junio 9 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 292 y detenido 103 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registro	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	28
Id id id en forma	3
Designar el juego de documentos	10
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	12
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	7
Ignorando contenido	5
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	13

Pertenecientes á los señores: N Barrios 2, S Amadeo 1, J Borra 1, O Arribas y Ca 1, Macalum y Ca 1, Perth 1, Candegabe 1, B Fernandez 1, Gibils hnos 1, A M Barzone 1, A Muller 1, R Bossi 1, J H Kidd 1, J Bollo 1, B Pellerano 1, M Pestaña 1, A Lorenzen y Ca 1, O Sommer 2, R Valdez 1, J O Sanchez 1, R y Gutierrez 1, Valle y Ca 1, A Hutz 1, Mallman 1, Igon hnos 1, F O de la Provincia 1, Recha hnos 1, E Tornquist 2, Monsegor 3, F Solar 4, A F Ramos 1, Mallmann 4, H Koch 2, Del Voya 1, J H Bruu 1, V y Lacey 2, Zuberbuhler 1, F Bies 1, P y Bieber 1, M Nethmann 2, D y Mather 2, J P Echeverria 3, Bernheim 3, P y Calzada 1, Menet 1, P Risso 1, R Jammet 1, R Parpaglioni 1, Gazcon 3, P Freres y C 2, Mauses 1, A y Llambías 2, Aleman hnos 1, E Furt 1, J Bazide 2, Buraichen 1, Francioni 2, P y Bernasconi 1, E Galli hnos 1, J Borra 7, Menat 1, W y Lonet 1, Snell 1, S Rolleri hnos 1, Monguillot 1, A Nuñez y Ca 2, W Fehr 1, T Rivera 1, S Negroni 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Molina*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Junio 9 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 87 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 1200 arbs lana, 1700 dnas cueros lanares de estacion, 400 cueros de potro, 500 id vacunos 200 arbs cerda, 500 dnas cueros de corderitos y otros frutos.

A Barracas al Sud entraron 400 animales lanares en pié, 22 bordalesas sebo y un wagon huesos.

El mercado continúa sin alteracion ninguna en los precios, que son flojos en todos los frutos en general y mas en los vacunos y cerda.

Ventas de hoy

700 arbs lana criolla de Córdoba y Mendoza por J Arias á 80 ps.

Lana de borrega—80 arb lana mestiza, por E. Arias, á ps. 62; 40 id id de borrega, id id Casaux, 61.

Lanares lanudos—150 docenas cueros criollos de los rios, por J. Arias, 31, 21, 18 rls lb.

Lanares de estacion—100 doc de matadero, por Chapar é hijos, á rls. lb 22; 750 id id id Blaxley, 21; 200 id campo buenos y epidemia, A. Bonorino, 23, 21 1/2, 15; 150 id id id Patiño, 23, 23, 18 y 16; 20 id id id Casaux, 22 y 12; 220 id id id, A Hullner, 23 1/2 y 14; 200 id id de desechos, Leguinechi, 21, 144.

Vacunos—50 cueros de campo buenos por Chapar é hijos ps. 195, 50 id id id id A. Hullner id 195.

Potros—10 cueros de campo buenos por A Hiller á ps. 67.

Corderitos—100 doc cueros inferiores por J Arias á ps. 8, 50 id id buenos id A. Hullner id 15.

Cerda—50 arb cerda de potro reg por A Hillner ps. 167.

Mercado 11 de Setiembre

Junio 9 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 100 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 596 docenas de cueros lanares, 686 docenas cueros dd corderitos, 50 docenas de cueros vacunos, 100 lb. plumas de avestruz, 100 cueros vacunos, 10 cueros de potro, 30 arr. cerda, 3384 bolsas trigo, 1100 bolsas maiz, 160 bolsas semilla de lino, 160 bolsas afrecho, 100 bolsas cebada y 493 fardos pasto.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido de muy poca importancia debido á la poca existencia de frutos. El estado del mercado en pieles en general no tienen variacion en sus precios al dia de ayer; así como los cereales y alfalfa.

Ventas de hoy

Vacunos—50 cs de campo buenos pr Balleto 192.

Potros—40 cs de campo buenos Balleto y otro 162.

Lanares—150 dcs estacion de matadero sup Ojea 22 1/2 rls lb, 100 id id Fernandez 22 id, 120 id id campo bueno y desechos N y Cernadas 21 1/3 y 13 id id, 200 id id L y Muratore 20 1/2 y 12 id id, 100 id id Balleto 20 y 11 id id.

Corderitos—100 dcs cueros de cordero buenos por Somoza ps. 16.

Sebo—11 bls sebo de exportacion sup por Fernandez reservado; 100 arb id id campo bueno id N y Cernadas ps. 12,

Maiz—100 fgs maiz desgranado viejo sup por Samarriva ps 62, 200 id id nuevo bueno id Balleto id 56, 200 id id id reg id Robbio id 50, 500 id id id inf id Parazzo id 48 y 43, 120 id id amarillo id bueno id Somariba id 52, 150 id id id id Garibaldi id 50.

Semilla de lino—500 arb buena clase por Fernandez ps 16.

Alfalfa—45 fds pasto bueno por Santa María ps m|n 16 tonelada, 40 id id N. y Marquez id 16 id, 30 id id mezcla id Lutuba id 12 id.

Corrales de abasto

Haciendas introducidas el dia 9 de junio 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Borr	A. Lezama	Tapá	383
Id	A. Sanchez	Tapalqué	90
M. F. Garcia	M. Funes	Las Flores	100
Id	P. Lopez	San Vicente	19
J. Davison	P. Rodriguez	Magdalena	60
S. y Maulla	P. Perez	Mar Chiquita	300
Id	M. Rosabarren	Pila	138
Id	E. Garay	Id	140
L. y Moeres	D. Mc Shanahan	Ranchos	72
Id	N. Zurato	Salto	152
A. Zeballos	J. Herrera	Chivilcoy	46
R. F. Basavilbaso	S. Cáceres	Pila	80
D. Esquivel	J. Castro	Las Flores	58
Id	R. Gomez	Azul	79
		Total	1636

PRECIOS

1er. cuarto novillo y vaca 340, 330, 290, 270, 250.
Segundo id id 220, 200.
Matanza general 180, 160, 130, 110, 90.
Cueros de novillo 200, 190, 185, 180, 175.
Id de vaca 140, 130, 125, 120.
Terneros grandes 160
Id chicos 100.
Capones 42 á 55.
Matanza de reses 655 cabezas.
Id de terneros 81 id.
Novillos para saladero 320.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Olimpo* de Montevideo, *Villa del Salto* y *Rivadavia* del Uruguay *Leda* de Santa Fé, *Adria* de Génova, *Pampa* del Havre, *Cuvier* de Liverpool, *Hevelius* de Lóndres.

Anuncian salida para hoy: *Olimpo*, *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Montevideo, *Messagero* para Asuncion, *Leda* para Santa Fé, *Kurpring F. Wilhelm* para Bremen, *Petrópolis* para Hamburgo, correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de correos.

ULTRAMAR

Patria, vap francés de 927 tons, cap Cassol, de Marsella y escalas á P. Mamma con:—De Marsella: Soulas 70 barriles ajenjo, Giraudont 22 bocoyes quesos, Necol 100 c aceite, órden 1 c pieles, 1 c muestras, 2 c esencia, Astoul 3 c pieles, Napp 3 cascos vino, Demarchi 20 c ácidos, Viale 2 c pieles, Novara 4 c pianos—De Barcelona: Raia A. 6 barriles vino, Margenat 8 c 4 barriles id, Gandolfi Moss 100 c aceite, Buhigas 100/4 vino tinto, Devoto 135 pipas 15/2 30/4 vino tinto, R. Fernandez 100/4 vino tinto—De Valencia: Gandolfi Moss 540 pipas 60/2 120/4 vino (Montrinos), 110 pipas id (P. Perera), 182 pipas 61/2 29/4 vino.

Cerés barca alemana de 526 ton cap P Top de Amberes el 11 de Marzo y Montevideo á Dellavoppo con 150 ton carbon, 3140 atados fierro, 1 cj vidrios.

ENTRADA DE LOS RIOS

Rio de la Plata vapor oriental de Montevideo á Risso con Rolly 2 cjs calzado, órden 1 cj mercancias, Horton 70 bultos muestras.

Siler vapor inglés del Uruguay á Risso en lastre.

SALIDAS

Siler vapor inglés para Montevideo.
Rio de la Plata id oriental para Uruguay.
Proveedor id nacional para Rosario.
Meteoro id id para id.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta n lemas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolas, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Arrecifes, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0/0.
Particulares á prémio 5 0/0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0/0.

Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cía. Bank of England.

Paris, á cargo de comptoir d'Escompte-Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cía.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cía.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli. Fratelli Bingen. Banca General.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cía.

Marsella, á cargo de Societé Marsellais de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo á cargo de Joh Berenberg Gossler & C.

Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Arezo, Acsta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Ariena, Arazza, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asolo, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avellino, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barischino, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellanio, Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bressi, Brindisi, Bronzi, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegue, Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitelaroveto, Codagno, Como, Conegliano, Caralo, Cori, Coriano Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demaranzo sul Lago, Dogliani, Damaso, Demodossola, Dongo, Edolo, Erte, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiumignano, Firenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Faggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Leguago, Lonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lukano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Melfe, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Monarzana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Narzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Oggiolegio, Omegna, Orlonl á Mere, Orvieto, Astiano, Aneglia, Orisian, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Pallano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera Pautremoli, Pardenave, Perlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Próciia, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Riozero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmara, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa María Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saronni, Sarzana, Sarrari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Sfradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Toifa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigelana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. Toledo.
Secretario.

SECCION PARA TODOS

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm. 7211 J 24

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 1º de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires				
Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.24	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10
Salidas de La Plata				
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente y ádmás está munido de frenos continuos.
7114 prm. *La Administracion.*

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Antecjos especiales

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo. 6869 M 31

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales, desde . . . . $ 2 m[n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . . $ 2 m[n
Extracciones sin dolor absolutamente . . $ 1 m[n

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2561 perm.

AVISOS

Aviso Oficial LICITACION—El 8 de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 7.—Comisaría General de Guerra, Junio 8 de 1885.—P. A.—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8297 JL 8

Regimiento 3º DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL. Moreno 876—En cumplimiento al superior decreto de fha. 29 de Abril ppdo. ordenando el nuevo enrolamiento, se avisa á los ciudadanos de las parroquias de Monserrat y San Miguel que la Mayoría de este Regimiento estará abierta todos los dias sin escepcion desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Se previene á los ciudadanos que, como es de público conocimiento, el término para dar cumplimiento á la ley de referencia vence el 30 del próximo mes de Julio. Las papeletas anteriores deben llevarse para ser inutilizadas.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—El jefe del Regimiento. 8291 JN 14

Muchacha de cualquier edad, para muy corto servicio.—se pagará muy bien.—Callao 391. 8291 JN 11

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terrenos situadas en la confluencia de los rios L'may y Neuquen. La base para la venta será de 50. pesos fuertes. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 19 al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 3 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocurrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO. 7250 JL 21

Comisaría GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores pensionistas militares, que el dia 10 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Mayo último.—Buenos Aires Junio 6 de 1885.—*El Habilitado.* 8179 18

Libreta perdida Se previene al que haya encontrado una libreta del Banco Hipotecario con el núm. 963 y á nombre de don Julio Morosini, se sirva devolverla en el Hotel de Génova.

Prefectura Maritima Á LOS NAVEGANTES: La Prefectura Marítima les hace saber que próximo á Martin García se han fondeado dos boyas indicadoras del cable telegráfico que va á aquel punto. Ambas son de fierro, cónicas y con una banderola sobresaliente, están pintadas de azul y la palabra telégrafo escrita sobre ellas con pintura colorada. A los patrones ó capitanes que chocaren con estas boyas y por esta causa rompiesen el cable se les aplicarán las disposiciones vijentes. Dichas boyas están fondeadas: Una en el arranque del cable á partir de la isla y como á cien metros de la costa, y la otra pasado el canal en el contiliado. Queda, pues, prohibido que fondee buque alguno en la direccion de estas boyas y el que infrinjiese esta disposicion será penado con multa de veinte pesos (20 ps.) sin perjuicio de las responsabilidades ulteriores.—Buenos Aires, Junio, 8 de 1885.—P. A., *J. Gorena*, oficial mayor. 8289 14

Mensura Se hace saber á los linderos del terreno de los herederos de don Antonio Llambí, que por disposicion judicial, el agrimensor que suscribe debe medir el terreno de esta testamentaria situado en el parage denominado «Palermo Chico», á fin de que comparezcan á presenciar la mensura el dia que se les indicará en la circular de citacion.—Junio 4 de 1885.—*Pedro Pico.* 8262 9

Almacen DE LA GRAN MEDIDA—Calle Buen Orden núm 309—Ya se abrió con un surtido sin igual en vinos finos, licores, conservas, fiambres y dulces, tanto en calidad, cantidad y modicidad en los precios. 3231 J 8

Depósito de fierros Riachuelo próximo al puente Barracas.—Calle Pedro Mendoza 1469.—Hierro en barras, tirantes y vigas fob e T, chapas, planchas, máquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, cerros ingleses, planchas Lowmoor para calderas, flejes, fuelles, fraguas portátiles y demás artículos para herreros y saladeros.—*Manuel Musso.* 8080 JL 8

Aduana de la capital LICITACION: Con arreglo al decreto del Exmo Gobierno Nacional de fecha 17 de Marzo, esta Administracion de Rentas Nacionales llama á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la demolicion que resta del antiguo Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales que resulten á beneficio del proponente. Asimismo se llama á licitacion por igual número de dias, para la construccion de un edificio destinado á oficina del Resguardo en el indicado punto, compuesto de las piezas, cocina, pozo, etc., con sujecion á los planos que se exhibiren, y con arreglo al presupuesto del Ingeniero señor Bizi, debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase de conformidad á los indicados en la relacion que acompaña el plano. Las propuestas se presentarán bajo sobre, sellado en la Secretaría de esta Administracion de Rentas, incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Administrador de Rentas, el 5 por ciento del valor de las propuestas, las que se abrirán el 7 de Junio á las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*José A. Broches*, Oficial Mayor. 8059 JN 7

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé, 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Comisaría de Guerra Regimiento 1º de G. N. de la Capital—Debiendo dar principio al enrolamiento por órden superior, se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano núm. 2?5, y hábil todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 1º de 1885.—*El Jefe.* 8271 JL 30

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7144 perm

Estado Mayor GENERAL DEL EJERCITO—DECRETO.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la República, para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento ó la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los Territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1º Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1º de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2º Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballería, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3º Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasándose al efecto la nota acordada. Art. 4º Terminado el enrolamiento, los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un conocimiento y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas, á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5º Las Gobernaciones de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ella. Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2º Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. S. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 29 de Abril ppdo.—ordenando el nuevo enrolamiento de la Guarnia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.* 8341 JL 30

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros caldereros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios aiñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos mln. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos un por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. mln. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. mln. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para ... cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos mln. ... herreros, muebleros, tenderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.

Entre-Rios—Agricultores, familias id. carpinteros, y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las r. m. todos los dias.

Manuel Mañay
Administrador.

826 perm.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirigiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Comisaría de Guerra AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 13 del corriente tendrá en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de muebles de comedor con destino al Colegio Militar. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 11.—Comisaría General de Guerra, Junio 1º de 1885.—P. A. *Juan C. Alvares*, Oficial Mayor. 8241 13

Pianos A pesar de la crisis venderemos aún mas barato de lo que se vendia antes!!!—Ver para creer!—Que pasen y quedarán convencidos!—Surtido de lo mejor que se conoce, garantidos por siete años. Afinaciones, composturas, alquileres y cambios.—Belgrano núm. 411, al lado de la iglesia Monserrat y Perú núm. 456.—*Caselli Hnos.* 8112 JN 13

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PESOS 40,000 M[N. ORO

Depositados en el Banco Nacional
Para garantia de sus premios
Nuevo programa—13,000 nacionales
Á 60 CENTAVOS EL QUINTO
Cuatro loterias iguales durante el mes de Junio
LOS MISMOS MILLARES

Se jugará en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio

A las 10 a. m.—cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero **vale 3 nacionales** y el quinto **60 centavos.**

PROGRAMA

1	de	15.000	15.000
2	"	500	1.000
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9.700
1 000 suertes ó 5.000 en quintos $ m[n.			27.000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para las 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina en moneda nacional de curso legal hasta las 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

ARTEAGA Y Cía
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m[n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m[n., dividido en quintos de 2 $ m[n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m[n	$ m[n.	140000
Deduccion 25 o[o	"	35000
Al público	$ m[n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m[n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Marzo 2 de 1885

La Administracion.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M[N. perm

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M[N.

A 2 1[2 ps. m[n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el **10 de Junio** de 1885.

Los estractos se repatten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 9 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 8 45 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de verano para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes: 250 chaquetillas, 250 pantalones, 250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce 250 pares de calzado, 250 pares guantes de hilo blanco, 250 pares de polainas de 11, 72 escuadras y ginetas de metal para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en esta Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el miércoles 17 de Junio próximo en el despacho del Sr. Jefe de Policía y se abrirán en presencia de estos los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 15 de Agosto próximo, ante una comision compuesta de los señores Comisarios D. Ignacio D. Sosa y D. Felipe Porcel y el jefe del Cuerpo de Bomberos D. José M. Calaza,—para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital, Mayo 18 de 1885—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 8141 Jn 17

LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO **RIVADAVIA 165**

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

CON FECHA 6 FEBRERO 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos 7885 perm.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1ª línea, dia por medio en la 2ª y 3ª y cinco redondos mensuales en la 4ª.

1ª línea Arrecifes al Salto.
2ª línea Salto á Rojas.
3ª línea Rawson al Salto.
4ª línea Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de La Plata el 11 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. 8113 JN 11

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, tres en la 2ª hasta Monteros y dos hasta Rio Seco, dos en la 3ª y en la 4ª, uno en la 5ª, 6ª y 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1ª línea—Estacion Lules á la Villa de su nombre y Famaillá.
2ª id id Simoca á Monteros y Rio Seco.
3ª id id Monteagudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Sta. Ana, Mascho Naranjo y Esquina.
4ª id id La Madrid á Granero, Invernada, Cocha, Funcho y San Francisco.
5ª Tucuman á Nogales, Tafí, Tafí Viejo, Tápia, Vipos, Alurraldes, Trancas, San Pedro de Tolalao y Riarte.
6ª id Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Petro ro, Rin del Mio y Burruyaco.
7ª Tucuman á Sueldos, Leales, Chicligasta y Gulsca.
8ª id Tucuman á San Javier Afoma, Tafí, Escalilla, Colalas, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Tucuman el 13 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. 8114 JN 13

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Justo de Córdoba, pasando por Santo Tomé, San José, San Agustin, San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Colonia, Mercedes, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administraciones de Santa Fé y Córdoba el primero de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8231 JL 1º

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del ferro-carril de la Capital y de Córdoba, desde San Nicolas al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administraciones de Correos de Santa-Fé y La Plata, el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8233 JN 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Corrientes el dia 2 de Julio, á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8217 JL 2

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera, desde: 1º Uruguay á Villaguay, 2º Villaguay á Concordia, 3º Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná, el dia 9 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8268 JL 9

TELA PRODIGIO

TESOROS DE LAS FAMILIAS!!

No hay remedio mas simple!!

150 años de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos montes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma, sus virtudes son prodigiosas para curar «reumas «del pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores de estómago y de cualquier especie, hinchazon, «glándulas, humores, panadizos, abcesos, humores de «frio, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, «cinceres, hidropesía, males de riñones, enfermedad «del hígado, retencion de orina, dolores de corazon, llagas antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.

NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela: si no es un remedio universal está demasiadamente probado que es el **mas universal de los remedios!!**

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

ALMORRANAS! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Relon y Ca. Defensa 69 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!!!

GRAN SUCESO!!

Veinte y cuatro horas bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** cúranse **reumatismos crónicos, agudos, articulares, gotas hinchazon**, aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado **óleo de yema de huevo de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

NOTA

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el «estómago mas caliente», y por lo tanto que el óleo estraido de «yemas de sus huevos, penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos, tenga la virtud ya probada «millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion.—Va un prospecto en seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.

Gibson Relon y Ca, Defensa 60
Demarchi Parodi y Ca, Defensa 69
Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. Buchenser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismo depósito.

¡NO MAS INJECCIONES!

ALGUNAS VECES PELIGROSAS, SIEMPRE INCÓMODAS

Dos DIAS!!! ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, VETRIIS, LEUCORREAS PÉRDIDAS

Y FLORES BLANCAS

Que tanto debilitan el estómago y catarro utero vaginal, por medio de las afamadas PÍLDORAS NEGRAS del doctor Wandick de Amsterdam, con copahiba de hierro y de embebina, garantidas SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar, no dan CÓLICO NI ERUPTO, ni necesita INYECCIONES NI TISANAS. Exigir sobre el frasco el sello rosado: desconfíese su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires. Depósitos: Gibson Relon y Ca, Defensa 69; Demarchi Parodi y Ca, Defensa 165 y Rosario de Santa Fé, y droguería del Pueblo Rivadavia 186.

OJOS

Cataratas, ophtalmia, nubes, inflamacion, etc

15 AÑOS DE SUCESOS EN LA AMÉRICA DEL SUD

Cúrase completamente sin el menor peligro y sin operacion con la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchenserd Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.

Mismos depósitos que arriba. 8251 JL 30

JARABE de IODURO de HIERRO INALTERABLE BLANCARD

—Será Ud feliz en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud tragar?

El **Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard** *posee las mismas propiedades que las Píldoras.*

Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de píldoras.

EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

ACADEMIA BRITÁNICA

BELGRANO 347, 349, 351 1[2

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ROBERTO BIRD

Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7224 perm.

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Policía de Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1531 morriones con escarapela pompon, chapa y respiradero, 1531 números de paño para el brazo, 3062 pares de polainas de hilo blanco, 3062 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos primeros, 81 ginetas para sargentos segundos, 81 escuadras para cabos primeros, 80 escuadra para cabos segundos.

Las medidas de estos uniformes, serán nueve, á saber: Primera talla, tres medidas que se numerarán así: 1 1 0 1 00.

Segunda talla, tres medidas que se numerarán así: 2 2 0 2 00.

Tercera talla, tres medidas que se numerarán así: 3 3 0 3 00.

Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1[2, 5 y 5 1[2, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentes,	con el número	1 . . . 25	
"	"	"	2 . . . 81
" cabos	"	"	1 . . . 81
"	"	"	2 . . . 81
" vijilantes del			1 al 1262

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes: Seis compuestos de levita, chaleco, pantalon y gorra para los ordenanzas de la casa central.

Treinta y nueve de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas de comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.

Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de comisarías y de mercados.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad, de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el juéves 18 de Junio próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policía y se abrirán en presencia de esto, los interesados y escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos, ante una Comision compuesta del Sr. Comisario Inspector D. Angel E. Texo y Comisarios de Seccion D. Alejandro Teranzo y D. Petronilo Galeano, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses, sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada. Buenos Aires, Capital Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 8145 18

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece á otro y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES

67—FLORIDA—67

6396 perm

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico*.
Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres* · DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

SASTRERIA
LA MODA

Este gran establecimiento **SIN COMPETENCIA** ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **ALTA NOVEDAD** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el corte elegante y **COMPLETAMENTE** al gusto del comprador: por que todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo.

En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **EXACTITUD Y PUNTUALIDAD.**

En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea de lo mejor que hay en plaza.

A LA MEDIDA se hacen:

Trajes de saco casimir pura lana	Desde 16 á 32		$ m[n
Trajes de jaquet casimir pura lana	20	36	"
Trajes de levita paño negro de Sedan	40	50	"
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ra. calidad, forro de seda	55		"
Trajes de frac paño negro de Sedan	58		"
Sobretodos con forro raso de lana 1ra. calidad	16	30	"
Sobretodos con forro seda 1ra. calidad	15	34	"
Pantalones	4	10	"
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5	10	"
Trajes de niños	5	20	"

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para trajes de niño.

ROPA HECHA

1200 sobretodos surtidos, desde pesos m[n. 10 á 24. Gran surtido de trajes de niños, color y forma última moda, desde pesos m[n 4 á 16. Chalecos de fantasía, desde pesos m[n. 4 á 6.

CAMISAS

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho, cuerpo madapolan, vista de hilo: Primera calidad, 30 ps. m[n. docena—2 50 una. Segunda calidad, 24 ps. m[n. docena—2 naciales una. Tercera calidad, 20 ps. m[n docena—1 60 una.

PRECIO FIJO | VENTA AL CONTADO
UNICA ENTRADA: **59—VICTORIA—59**

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne, el Hierro y la Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

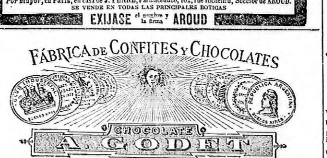

CASA INTRODUCTORA
DE
Francisco Francioni

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágues portátiles, acero en barra y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima marca Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabullería, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora—PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137--CALLE 25 DE MAYO--129 á 137

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y Imitaciones

EL
ÚNICO VINO
al Extracto
de HIGADO de BACALAO
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Higado de Bacalao
DE
CHEVRIER
EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la capital correspondiente á Mayo último, se verificará de 12 á 3 de la tarde en la forma y dias siguientes:

1º y 2º	distrito	el	8 de	Junio
3º " 4º	"	"	9 "	"
5º " 6º	"	"	10 "	"
7º " 8º	"	"	11 "	"
9º " 10º	"	"	12 "	"
11º " 12º	"	"	13 "	"
13º " 14º	"	"	15 "	"

Tesorería, 6 de Junio de 1885.

8294 11

ENORUBINA

Ó SEA

Enocianina

MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal.

Agente, Exclusivo en las Repúblicas del Plata
Ed. HAMMER & Cº
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE E. BARRIE

40—CALLE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Nowland

FLORIDA (ESQUINA PIEDAD ALTOS) perm

CÁMARA SINDICAL
DE LA
BOLSA DE COMERCIO

Escritorios en la nueva Bolsa

Por órden de la Cámara Sindical, se previene á los señores socios de la Bolsa, que el dia 15 del corriente mes de Junio, á las 2 p. m., serán adjudicados en remate por el liquidador oficial de la Bolsa, señor don F. Marsan, los escritorios destinados á ser alquilados, situados en el departamento que dá á la calle Piedad.

Los señores socios interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Cámara Sindical, á imponerse de las condiciones de la base que sirven de base para la locacion.—Buenos Aires, Junio 2 de 1885.—*Manuel Dils*, Gerente. 8260 13

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Sustancia vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor en uso, cura radicalmente las Enfermedades ... sin ... dieta.
Noticia gratis y Depósito en Buenos Aires: A. DEMARCHI S... y ... ZINERONI y Cª
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Semilla de alfalfa

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE FELUFFO Y Cº.

201 — Calla Alsina — 201
BUENOS AIRES

IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 70!

VENTAS LIBERALES

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de san Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, alivia do la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2655 pp

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y regeneratriz, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua sociedad real de Medicina y por un decreto de ... — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Sarnas, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudorificas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

648 perm.—d.p. m.

HIERRO QUEVENNE

Cura; *Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.*

Es el hierro en el estado de **pureza** absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico; No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles: No tiene sabor ni accion sobre la dentadura:

Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1º al Natural; 2º en Grageas.

N.—Rehúsese toda Falsificacion. El *Verdadero* HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aqui estampadas:

Paris, rue des Beaux-Arts, 14
Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor MINERVA, los juéves APOLO.

Para el Salto y Escalas: los juéves vapor MINERVA, los domingos APOLO.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE.

Para Santa-Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA.

Para Bahía Blanca: El 1º de cada mes, vapor POMONA, los 8 y 23 de cada mes el J. B. SAY (carga solamente).

Para Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.

Agencia general: PIEDAD 102

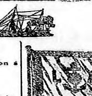

LLOYD ARGENTINO

EMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	4	vapor	*Paraguay*
"	10	"	*Mensagero*
"	14	"	*San Martin*
"	19	"	*Rio Uruguay*
"	24	"	*Paraguay*
"	Julio	"	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia	4	vapor	*San Martin*
"	9	"	*Rio Uruguay*
"	14	"	*Paraguay*
"	20	"	*Mensagero*
"	24	"	*San Martin*
"	1 Julio	"	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1[4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERVA

Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto y Olimpo*.
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter y Olimpo*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas les carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1[4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

Para Asuncion y escala el vapor

«Montevideo»

Saldrá el Juéves 28 del corriente, estando todo el dia 27 para recibir la carga que hubiese.—Agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

Vapor «General Bolivar»

PARA MONTEVIDEO

Este rápido y lujoso vapor, de grandes comodidades para pasajeros, saldrá de la Boca del Riachuelo el Domingo 14 del corriente á las 5 p. m. inaugurando sus viajes desde Montevideo á Asuncion y escalas.—Agente, *E. D. Risso*-Reconquista 247 al 149.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

2694 perm.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

Vapor paquete de 1ª fuerza

SAVOIE

SALDRA EL 25 DE JUNIO

CAPITAN LEMAITRE

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Pesos oro sellado: 1ª clase . . 150—2ª clase . . 120—3ª clase . . 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236

perm.—d.p. m.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

SALIDAS DE GENOVA

22 de Junio	*Regina Margherita*	Comandante	F. Merlani
22 " Julio	*Umberto I*	"	A. Caffarena

SALIDAS DE BUENOS AIRES

15 de Junio	*Adria*	Para Rio Janeiro, Génova y escalas
1º " Julio	*L' Italia*	" Barcelona, Génova y escalas
18 " "	*Regina Margherita*	" Rio Janeiro, Génova y escalas
25 " Agosto	*Umberto I*	" Rio Janeiro, Génova y escalas

Por mas informes dirijirse al agente—

ERNESTO PIAGGIO.
CALLE 25 DE MAYO Nº. 192.
Buenos Aires

LAVARELLO Y Cª.

Agentes generales LAVARELLO Y Cº. 73-Corrientes-73

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA

Capital liras italianas 100.000.000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

«PERSEO»

COMANDANTE G. PICCONI

SALDRÁ EL 1º DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAJES

1ª clase	$ m[n	150 en oro
2ª "	" "	120 " "
3ª "	" "	60 papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m[n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

Corralon "San Martin"

77-Santa Fé-77

Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cok, fraguay carbon de luz á precios médicos. Se garante peso y calidad.

A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefónica por el GowerBell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefó no única el número 3847. 7773 Ag. 7

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

DIGESTO DE MARINA
POR
JUAN GOYENA
SEGUNDA EDICION
PUBLICACION OFICIAL
En venta en las principales librerias y en las oficinas de la Prefectura Marítima.
Precio: 4 pesos m|n.
8145 Jn 24

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas lases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

UNION TELEFONICA
Sistema "Bell" perfeccionado
¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!
Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SUSCRICION GENERAL. . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA. . . . . . . « 6 50 « «
San Martin 24 (altos)

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada —

CREMA de PERLAS
DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura. Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y los dientes una delicada blancura de marfil. Puede usarse regularmente, conservará, de seguro, los dientes en las condiciones mas favorables de belleza hasta la mas avanzada edad.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6911 m

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria
MUEBLES y aparatos escolares de todo especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series
APARATOS de física y química
PAPELES de oficio, carta ... á ... y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases juegos detallados, clases
Agencia general de los SS. O. Applator y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir ... toda clase de artículos, ... en ... completos.

TINTORERIA
A. PRAT
74—SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
SE TIÑE, SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA Y GÉNEROS
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombre y niños
UNICA SUCURSAL
178—CALLE CHACABUCO—178
8255 S 3

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
409—CORRIENTES—409
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS PARA TEÑIR LAS CANAS

CON EL LIQUIDO se evita la necesidad de LAVAR la CABEZA antes y después
APLICACION FACIL
Resultado inmediato
No mancha el cutis ni nunca perjudica á la salud.
Se vende en todas las peluquerías.

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C° y otros.
Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta. *Legrand*

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS
Este califugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.
Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene *ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos*, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.
El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61.**—Farmacia y Droguería Inglesa d CRAMWEL, **Rivadavia 44.** perm.

INDICADOR

Escribanos

HONORES, ALBANO, Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
«	2	Victor M. Molina, Bolivar 80
«	3	Irineo Lima, Tucuman 443
«	4	Florencio Reberts, Piedras 321.
«	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
«	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682
«	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909
«	8	Felipe Zamorano, Méjico 613.
«	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
«	10	José Sommariva, Alberti 16.
«	11	José Elordi, Rioja 19.
«	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836
«	13	Alberto Costa, Arenales 149.
«	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
«	15	Pedro Latorre, Juncal 236.
«	16	Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
«	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
«	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704.
«	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucia 184.
«	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

1719.

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Sud—Baldomero Cerradas, Rivadavia 682.
Comisario Inspector—Seccion Norte—Angel Texo.
COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Alejandro Teranzo, Reconquista 311.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem M. Beascochea, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem T. Obligado, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Juan Argüelles, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrane 1348.
11a. idem Santos Araux, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandes, Rioja 800.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem Pelipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem B. Otamendi Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 511.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 o
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales
Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
Id 2a. Félix Pineda, Templo 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arini, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Rufino, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivario, Corrientes 6/4
Id 13a. Cárlos Vilar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 153
Id 15a. Pablo Santillan, Santa Fé 400
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 426
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Voudanovich, Bolivar 747
NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa de oficio que se sigue contra él y JOSE POSOLI, acusados de robo, el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: Fallo—Absolviendo al procesado José Posoli y condenando al prófugo Augusto Facio á sufrir la pena de tres años de prision, á la restitucion de lo robado y al pago de daños y perjuicios y costas procesales, debiendo contarse la pena desde el dia en que fuera habido ó se presentare á cumplirla, sin perjuicio de su derecho de ser oido.—Definitivamente juzgando, así lo pronuncio y mando por esta mi sentencia que se elevará en consulta al Superior, en Buenos Aires á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco—*Guillermo Torres*—Ante mí, *L. M. Gonzalez*, Secretario 8296 JN 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, 8 de Junio de 1885—*Roque Repetto*. 8281 JL 13

Por disposicion del señor Juez de lo Civil en la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por el presente á D. ALFREDO L'HERBETTE para que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaria del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña María Eugenia L'Herbette—Buenos Aires, Junio 8 de 1885—*Antonio Pillado*, Cabildo 8288 23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBERANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885—*Roque Repetto* 8287 JL 13

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA FINASCO DE BERIZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8266 JL 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*José G. Mariño*. 8261 JL 10

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 4ª seccion, se cita por medio del presente á D. JUAN ORLANDEZ, para que en el término de ocho dias comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto ante dicho Juzgado D. Estéban Larco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1885—*Julio S. Salas*.—Juez de Paz. 8251 12

Por mandato del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por quince veces, á D. JUAN ASBORNO, para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde como comprador de una propiedad en la testamentaría de don Teodoro Rios, lo que verificará dentro de dicho término y por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8240 Jn 14

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias de la fecha á D. FRANCISCO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto don Domingo F. Parcali, en representacion de don José Allegro, por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, declarándosele desertor en este juicio.—Mayo 16 de 1885.—*José R. Perez*, Juez de Paz. 8192 JN 13

Por mandato del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FACIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolívar 21, (Cabildo). 7765 Jn 10

Por disposicion del Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Junio de 1885 —*Roque Repetto*. 8274 JL 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretario del que suscribe—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garoy*. 8276 JL 12

Por disposicion de don José Quesnell, Juez Comisario del concurso formado á D. ANTONIO SOLARI y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores de dicho concurso, que el estado de graduacion de créditos que da depositado en la Secretaría del que suscribe, por el término de quince dias para que ellos puedan inspeccionarlos.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Cárlos N Gonzalez*, Secretario,—Cabildo 2° patio. 8265 23

Cítase por segunda vez al prófugo LUIS FARO, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á Gerónimo Benavidez, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde, y se le tendrá la Escuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8235 11

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Da. EMILIA LAGOS y D. JUAN RODRIGUEZ y Da DOLORES, Da. ANGELA y D. PEDRO LAGOS y FUENTES, ya sean como herederos ó acreedores de los nombrados, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885—*J. M. Casabal*. 8183 Jn. 26.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. EMILIA RAFFIN DE CARDALDA á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. 7853 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DANIEL CAMPILLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario 8065 JN 12

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANDRES RAGGIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 8172 JN 27

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE ZIONAGO ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1885.—*Cárlos Silveyra* Secretario. 8059 Jn 14

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento del señor general D. CONRACO VILLEGAS, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias, al Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885 —*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario 8045 JN 11

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando vénia supletoria, es que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Casabal*. 8123 JN 21

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ VELEZ DE EGAÑA, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Manuel Cigorraga*. 8068 JN 12

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente y á contar de la primera publicacion á D. RODOLFO GRIMAU, para que comparezca dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de doña Joaquina Genola, ya sea por sí ó apoderado bajo apercibimiento de nombrársele defensor. —Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8174 JN 10

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN CURUTCHET, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8069 JN 12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

JUNIO

Miércoles 10—Carneros Rambouillet, importados en Alsina 78, á las 2.
Juéves 11—Remate de muebles, calle Cuyo 230, á las 12.
Viérnes 12—Remate de plantas de Basset y freres, en Alsina 78, á las 12.
Viérnes 12—Casa San Martin 169 al 177 esquina Corrientes 100 al 104. Base pesos 100,000 m|n., á las 3.
Mártes 24—Una chacra en Moron. Base pesos 12,000 m|n. Judicial, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 26—Remate colosal de 80 leguas en varias ubicaciones, en Alsina 78, á las 2.

JULIO

Viérnes 3—Judicial. Casa Independencia 261. Base pesos 6,888 87 m|n. á las 2.
Lunes 6—Judicial. Casa Rivadavia 390 al 398. Base pesos 62,460 05 m|n, á las 3.

POR LOS MISMOS

Segundo colosal remate
DE TIERRAS
80 leguas cuadradas
Valiosísimos terrenos
DE INMEJORABLE CALIDAD
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
Con condiciones ventajosas
SIN BASE! NI LIMITACION
Campos en Lincoln
Campos en la seccion XII
Campos en la provincia de Santa-Fe
Campos en La Carlota
Campos nacionales
En las secciones 1, 3, 4, 5 y 7
Campos sobre el Rio Colorado, etc. y
y varias otras partes
EL MÁRTES 30 de Junio
A LAS 2 P. M.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Remataremos á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán en el acto del remate, por cuenta de una sociedad y liquidacion entre los socios, un lote de mas de **ochenta leguas cuadradas** de campo de inmejorables calidades como lo podrán constatar los mismos interesados mandando a examinar para cuyo objeto se dá el aviso de venta con anticipacion de un mes, y ubicados en los parajes que mas abajo se indican, á saber:

10018 hectáreas ó sean 6 leguas cuadradas mas ó menos, en la seccion XII de la provincia de Buenos Aires, atravesada por el ferro carril proyectado, continuacion del F. C. del Oeste del 9 de Julio á Trenquelauquen. Rodeadas de grandes establecimientos de campo.

3 leguas con buenas poblaciones, en la provincia de Córdoba lindando con Santa Fé (Departamento de la Union), y cerca de los campos de Loreto y atravesado por el ferro carril de Cañada del Rosario á La Carlota, de donde dista 9 leguas.

4 leguas kilométricas en la seccion 1a., campos nacionales, núm. 15 letra C.

4 leguas kilométricas en la seccion VII, núm 21, letra B, campos nacionales.

3 1|2 leguas en el partido de 14 cols, en lote de monte, á hacer ... al Norte.

Estos campos quedan á cuatro leguas de Lincoln e igual distancia de Laval e—4 leguas kilométricas en la Seccion 4ª inmediatas á Bahía Blanca, 2 leguas del lote N. 62 y 2 leguas del lote N. 63—2 leguas kilométricas de los campos nacionales N. 14 letra A, rodeadas del gran establecimiento del señor don A. C. Cambaceres.

4 leguas kilométricas en la Seccion 1ª núm. 9 letra F, lindando con el gran establecimiento alambrado de los señores Chas, Mattaldi, Itaño y otros.

1 legua cuadrada mas ó menos en la Provincia de Córdoba, lindando con la estancia Santa Teresa, á 3 leguas del ferro carril á Campana y marcada con «Marchinite» en el plano de Schila 1°.

9 leguas en la Provincia de Santa Fé inmediatas á las grandes colonias y atravesadas por el ferro-carril de los señores Murietta y lindando con los campos de esos señores. Departamento de los Monigotes.

3 y 3|4 leguas cuadradas en la Provincia de Córdoba, Departamento de la Union, lote núm. 49.—Campo de primer órden.

5 1|2 leguas cuadradas en la Provincia de Santa Fé, inmediatas á las colonias, marcadas en el Plano de Santa-Fé Zenon Pereira núm. 8 y 9.

2000 hectáreas seccion XVII, Provincia de Buenos Aires (Lincoln) campo de primer órden y con letras del Gobierno.

3 leguas cuadradas en la Provincia de Santa-Fé, sobre la línea divisoria de Buenos Aires, á 19 leguas de Rioja y lindando con los campos que fueron de Casey.

7 leguas en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio IV, buenos pastos y excelentes aguadas.

12 leguas cuadradas en la seccion 5ª, Tierras Nacionales letra D, lote 14, 17 y 24.

4 leguas kilométricas territoriales nacionales, seccion V letra A N°. 11, sobre las márgenes del Rio Colorado con montes de Calden y á 30 leguas al Oeste de Bahia Blanca.

4936 hectáreas en la seccion XVII provincia de Buenos Aires. Estos son de primera calidad, altos con una vaia de profundidad de tierra vejetal.

Lindan con los establecimientos de los Sres. Ricketts Massa, Cadmus y campos de Newbery, Mac-Nally y otro, tiene 4 letras del Gobierno de mil pesos cada una que vence el 24 de Diciembre de cada año. Queda á corta distancia del Ferro-carril trasandino y del que va á salir del 9 de Julio á Trenquelauquen.

Para mejor inteligencia de los compradores tendremos oportunamente á su disposicion folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote, que se obtendrán en nuestra casa, Alsina 78, con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se les ofrecen en venta y si quieren irá examinarlos sobre el mismo terreno.

AL MISMO TIEMPO
9000 hectáreas
SECCION X
Provincia de Buenos Aires

Esta seccion linda con la XII con las secciones mejores de los campos vendidos en remate por el Gobierno de la Provincia y una prueba de ello es que están todos poblados con grandes establecimientos, como pueden atestiguarlo los que conocen esos campos y ademas no hay sino ir á verlos.

El dia del remate habrá planos para mejor inteligencia de los interesados.

Los linderos son Luis Boursins en la Seccion XII, Establecimiento de Cárlos Delanieux, Leon Mouras, Estancia La Juanita y A. Piñeiro.

En el campo hay dos poblaciones y ovejas.

Reconoce á favor del Gobierno 4 letras de $3,000 ó sos m|n. pagaderas cada año y sin interés.

Mas datos, en nuestra casa Alsina 78. 8256 30

POR LOS MISMOS
Judicial

Atencion jóvenes médicos
DE LA
BIBLIOTECA
É instrumentos de CIRUJÍA
PERTENECIENTES
A la testamentaría del doctor
DANIEL ITURRIÓS
En la calle
RIVADAVIA N°. 394
(Altos)
EL VIERNES 10 DE JULIO
A las 12 del dia

Venderemos por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Basualdo y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, la magnífica biblioteca y todos los instrumentos pertenecientes á la testamentaria del señor doctor Iturriós, cuyos catálogos se repartirán en nuestra casa Alsina núm. 78.

El pormenor en parte es como sigue: 8273 JL 10

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE
DE PLANTAS
Provenientes del Establecimiento
DE HORTICULTURA
DE LOS SRES. BASSET FRERES
(Esmeralda núm. 503)
Plantas de adorno
Frutales
Para parques
Y jardines
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 12 de Junio á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, proveniente del acreditado establecimiento de los señores Basset fréres, un lindo surtido de las mejores plantas consiste, tes en:

PLANTAS DE ADORNO—Para patios, vestíbulos y habitaciones, colecciones selectas de plantas de invernáculo.

PLANTAS FRUTALES—Lo mejor que hay en todas clases de frutas, gran cantidad de parras de uva para vino; y para mesa de las mas productivas.

PLANTAS PARA PARQUES Y JARDINES—Arboles, arbustos y plantitas para grupos, coleccion sin rival de rosas, mas de 600 variedades de las mejores y mas nuevas.

PLANTAS—Para bosques de estancia, calles, corcos, paseos públicos, etc., etc.

BULBOS—De todas las mejores clases.

Las plantas podrán verse en nuestra casa Alsina 78, desde el dia antes del fijado para el remate. 8219 Jn. 12

POR EL MISMO

YA LLEGARON
Y se rematarán
EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO
Los 18 notables Moruecos
Sangre pura Rebouillet
Remitidos á nuestra consignacion por el
Sr. D. Eduardo Olivera
Y elegidos personalmente en las cabañas de
Brechelshof y Czempin
Animales de 12 á 24 meses de edad
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 10 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Olivera, los carneros padres arriba mencionados que han sido elegidos personalmente por nuestros amigos, despues de recorrer todas las cabañas de Alemania y Francia, en las del gran ducado de Posen, Brechelshof y Czempin entre mas de 400 animales que le fueron presentados para venta.

Hé aquí el detalle:

Brechelshof

8|391:2 —8|294:2—8|84:4 —8|1431.9
Nacidos en Diciembre de 1882 y Enero y Abril de 1883
Esquilados el 15 de Mayo y el 1° de Abril de 1884.
84|244:13 —84|85:16 —84 21:7
Nacidos en Diciembre de 1883 y Enero y Abril de 1884.
Esquilados el 15 de Junio y el 1° de Agosto de 1884.
82|620 - 84|505
Nacidos en Abril de 1882 y de 1884.
Esquilados el 1° de Abril de 1884.
Este animal ha trabajado durante un año en Brechelshof, dando bellísimos corderos, que ha visto el señor Olivera; razon por la cual ha pagado un bellísimo precio por él.

Czompin

84:604:5—41727:3—41340:16— 8|1573 9— 2|136—4|731:2—4|731:4—4|804:4 3:296:4

Todos los que llevan el núm. 84 son nacidos en el verano de 1884, es decir, en Marzo y Abril; los que llevan solamente la última cifra del año, son nacidos en el invierno del año que expresan, que como se sabe se cuenta desde Diciembre del anterior y concluye en Enero del siguiente: así los designados por el 2 han nacido en Diciembre de 1881 ó en Enero de 1882, los designados por el núm. 4 son nacidos en Diciembre de 1883 ó Enero de 1884.

Están esquilados—Los del verano de 1884 el 1° de Agosto de ese año; los del invierno, es decir, de Diciembre á Enero el 1° de Abril.

Todos los números van marcados á fuego en el asta y con tinta azul en la oreja.

Los carneros pueden examinarse desde hoy, en nuestra casa Alsina 78. 8191 Jn. 10

POR EL MISMO

De parte del menaje
DE LA CASA HABITACION
Del Sr. D. Tomas Coquet
CALLE CUYO NUM. 230
ALTOS)
UN RICO PIANO SPRUNCK
Una magnífica flauta
Sistema Bochw

Juego de sala nuevo, brocatela celeste—Dormitorio de jacarandá macizo—Espléndido comedor de roble—Otro dormitorio de bambú—Espejos, alfombrado de Bruselas, etc. etc.

El Juéves 11 de Junio
A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Tomas Coquet, parte de los muebles que constituyen el menaje de su casa habitacion y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 rico piano Sprunck, 1 magnífica flauta sistema Bochw llaves de plata alcanzando hasta el sol grave, 1 juego doble brocatela celeste, compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 18 sillas con fundas, 2 grandes espejos marco dorado luna francesa, 7 galerías doradas con cenefas, 1 chiffoniere de Bouch, 1 reloj mármol negro, 2 arañas cristal 5 luces, 4 grabados marco dorado, 1 armonium, 4 sillas fantasía capitoné, 1 alfombra smirna, 2 bronces cristal doble, 2 rinconeras jacarandá, 4 marcos dorados para retratos, alfombrado de bruselas, adornos, floreros, estatuitas, etc.

ANTE-SALA—1 juego 9 piezas brocatela celeste con fundas, 2 rinconeras jacarandá, 1 galería con cenefa celeste, alfombrado, adornos, etc.

COMEDOR—1 magnífico juego de comedor de roble macizo, compuesto de un aparador con cristalero, 1 cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor y 18 sillas asiento de marroquí, un espejo marco roble, un reloj de comedor, 1 preciosa habanera roble, 4 galerías con cortinados, 1 araña bronce 3 luces, 1 garniture de chimenea 3 piezas bronce, 1 carpeta para mesa, 3 cuadros de comedor, 1 centro para mesa, alfombrado de bruselas, etc., etc.

ANTE-COMEDOR—1 aparador caoba con cristalero, 1 id. piedra mármol y espejo, 1 mesa de trinchar caoba, 1 linda araña bronce y porcelana 8 luces, 3 cuadros al óleo y 3 oleografías, 2 rinconeras, alfombrado de bruselas, etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—1 cama jacarandá maciza, barandilla y cortinados, 1 cómoda con tocador id. 1 escritorio biblioteca id, 2 mesas de noche id, 1 percha de 6 sillas alfombrado, etc., etc.

TOILETTE—2 roperos jacarandá macizos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 mesa de centro jacarandá, 6 sillas y 6 sillones, id y esterilla, alfombrado, adorno, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 precioso jueguito de bambú compuesto de un ropero con espejo, 1 cama bolsquin, 1 lavatorio de 3 cuerpos piedra mármol y espejo, una mesa de luz, 1 cómoda, 1 percha, 1 galería y cortinado, 4 sillas, 1 sofá, alfombrado de bruselas, etc.

PATIO—1 gran coleccion de piedras del Salto Oriental, plantas de jardín y muchos otros objetos que se encontrarán á la vista.

NOTA—La casa se alquila, darán razon en la misma.

A las 2 de la tarde

Espléndida yunta de caballos bayos mansos para carruaje y muy diestros en el tiro. 8212 Jn 11

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la magnífica propiedad
18 habitaciones perfectamente bien construidas
BARRIO COMERCIAL
DONDE NO SE VENDE
Calle Rivadavia 390 al 398
Entre Lima y Salta
Tasacion pesos 93,690-08 m|n.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
$ 62,460-05 m|n.
Perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Daniel Iturrióz
EL LUNES 6 DE JULIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría del Dr. Iturriós la central propiedad arriba mencionada, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 18 metros 10 cent. de frente al Norte por 50 metros 75 cent. de fondo, formando una superficie de 558 metros 58 cent. cuadrados.

EDIFICIO ALTO—Se compone de 18 habitaciones empapeladas, piso de madera, comedor con zócalos de roble, aljibe, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, 2 patios, el primero con techo de vidrio y piso de mármol, todas las paredes estucadas, gran escalera de mármol á la entrada, puerta con cristales que dá al segundo patio y demás comodidades necesarias para una casa de familia, siendo el edificio hecho á todo costo.

BAJOS—Dos grandes almacenes, uno piso de madera y el otro piso de baldosa, con gas, ocupados por una fábrica de bolsas y un depósito de fierro.

El espediente tramita por la Secretaría de Munilla donde los interesados podrán ver las tasaciones y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 16,000 cédulas de la série A, de las cuales se han amortizado hasta el 31 de Diciembre del año pasado 1840 $, con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas al precio de Bolsa.

OTRA—La casa puede visitarse todos los dias de 11 de la mañana á 2 de la tarde. 8245 JL 6

POR EL MISMO

De la centralísima esquina
Calle San Martin 169 al 177
Y CALLE CORRIENTES 100 AL 104
Edificio sólido y elegante
RENTA PINGUE $ 900 M|N
BASE DE VENTA
Ps. 100,000 m|n.
AD-CORPUS
El Viérnes 12 de Junio
A las 3 de la tarde

Remataremos con la base arriba fijada y condiciones ventajosas que estipularemos en el acto de la venta.

La valiosa propiedad arriba indicada construida sólida y elegantemente, en terreno de 29 metros de frente al Oeste por 32 metros 30 cent de fondo sobre el costado Sud, 15 metros 15 cent. frente al Norte, sobre la calle Corrientes, proviniendo que á los 15 metros 15 cent. de la linea de calle San Martin tiene un martillo en contra de 16 met. 28 cent. que sigue hasta el fondo, donde viene á tener 13 met. 12 cent. en su contra frente, formando una superficie total de 813 varas cuadradas.

El edificio se compone de:

La planta baja consta de 5 almacenes incluso la esquina, cuatro patios, las oficinas necesarias. Las escaleras que conducen á los altos son de mármol.

El entre piso, lo forman 20 piezas, 3 patios, 2 vestibulos, cocina y demás oficinas

La casa alta consta de 24 piezas, galerias y demás reparticiones, teniendo en el fondo dos escaleras de ceiro.

Los techos de los almacenes, sobre los que descansa el entresuelo y la casa alta son de bovedilla con tirantes de fierro y la tirantería de la parte alta de madera dura. Todas las piezas, vestíbulos y galerías tienen cielorasos de yeso y las habitaciones pisos de tabla. Las puertas y ventanas esteriores son de cedro y las interiores de pino, con marcos de algarrobo.

Todo el edificio, alto y bajo, está construido sólidamente en cal, con escelentes materiales, bien ventilado y provisto de aguas corrientes, gas y un gran aljibe con cañería para surtir toda la casa, pudiendo dar una renta aún mayor de la que hoy produce, y susceptible de conservarse como lo está, en perfecto estado higiénico.

Las personas que se interesen en su adquisicion pueden inspeccionarla todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde, y por mas pormenores, ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 8224 Jn. 11

Angel Aguilar
JUDICIAL
EN MERLO
El Domingo 14 de Junio
A LAS 12 M.
Y con la rebaja de 25
Por ciento
Procederé á rematar tres propiedades
Pertenecientes á la testamentaría
de don Félix Iparraguirre
CON LA BASE
De las dos terceras partes
de la tasacion
El remate tendrá lugar
EN LA PROPIEDAD
PRINCIPAL
DONDE ESTARA LA BANDERA
Y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

El martillero Don Angel Aguilar, autorizado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin M. Curutchet, procederá á la venta en público remate el dia que señale, de las propiedades mas abajo mencionadas, pertenecientes á la testamentaría de D. Félix Iparraguirre, á saber: Un terreno y edificio situado en el pueblo de Merlo en la calle Rivadavia núms. 6 y 8, compuesto de 30 metros 31 cts. de frente por 60 ms. 62 cts. de fondo, con dos piezas y un zaguan, al frente paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, cocina y una caballeriza, paredes de ladrillo en barro, techos de lata; tasado en la suma de 1,395 pesos moneda nacional con 21 centavos. Otro terreno y edificio situado en el mismo pueblo, calle Constitucion núms. 61 á 63 compuesto de 15 mts. 155 mts. de frente al N. E. por 60 ms. 62 cs. de fondo, con tres piezas al frente, paredes de ladrillo en barro, techos de teja francesa, letrina y pozo con brocal de material; tasado en la suma de 1073 ps. con 34 cts. m|n. Y otra finca situada tambien en el mencionado pueblo de Merlo, en la calle Constitucion núm. 65 al 67, compuesto de 30 metros 741 ms. de frente al N. O. por 60 ms. 62 cts. de fondo al S. O., con tres piezas al frente de la calle, cuatro seguidas en el costado izquierdo, cuatro en el costado derecho, un pasadizo, cuadra y horno de panadería en el mismo costado; todo de material, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, cielo-rasos empapelados y papeles en las paredes de esta pieza y cuatro piezas mas, un zaguan, tres altillos y una caballeriza con granero techos de azotea y teja francesa, un parral con zarzo de madera, otro parral con zarzo de hierro, y otro parral mas con 22 piés de parras y zarzo de madera, un pozo de agua con brocal de material y pilares de hierro y varias plantas frutales; tasado todo en la suma de 6395 pesos moneda nacional con 67 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dichas tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Legino Letchosa, á la que se halla adscripto el que suscribe—La Plata, Mayo de 1885—*Federico Isla*. 8198 Jn. 14

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
EL 24 DE JUNIO
A LA 1 P. M.
DE LA CASITA
Calle Victoria 1402
Y 3 lotes de terreno á los fondos de esta
CON FRENTE A LA CALLE ALSINA

El dia indicado remataré por órden del señor Juez de Ira. Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Pedro Lenjinotti, una casita y tres lotes de terreno perfectamente situados.

La casita Victoria 1402 (frente á la plaza donde hoy se depositan las basuras y que pronto será convertida en paseo), edificada con dos piezas, cocina, letrina y lleno el terreno de árboles frutales, con terreno de diez metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo.

Base 800 pesos m|n.

Esta alquilada en pesos 350 m|c.

Y los tres lotes de terreno á los fondos de la casa y con frente á la calle Alsina y al ferro carril de las basuras, cada uno con 8 metros 66 centímetros, por 30 metros 30 centímetros, entrando en cada lote árboles frutales

Base para cada uno ps. 250 m|n.

Las bases son las dos terceras partes de la tasacion, que pueden verse en la Secretaría de Silveyra.

NOTA—Todo comprador entregará el 10 por ciento al firmar el boleto. Los títulos son de primer órden. El martillero Victoria 27. 8141 Jn 24

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
JUNIO

Juéves 11, á las 2 p. m.—En nuestra casa Bolivar 85, de 2000 ovejas al corte, en el Partido de Moreno.
Domingo 14, á las 3.—De una propiedad en San Fernando. Base de venta 2,002 ps. m|n.
Domingo 14, á las 2 p. m.—De una propiedad en el Tandil. Sin base, por lo que den.
Juéves 18, á la 1 p. m.—De las existencias del concurso de Luis A. Velar. Defensa 78.
Domingo 21 á la 1 1|2—De terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 21, á las 2 p. m.—Judicial. De una propiedad y una chacra en Navarro. Bases bajísimas.
Juéves 24, fiesta, á las 3 p. m.—Del pailebot nacional «Esperide». Base de venta 3,000 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1121
JUDICIAL

REBAJA DEL 25 0|0
De una propiedad
Base de venta
45,000 ps. m|c
Y UNA GRAN CHACRA
Base de venta 105,073 pesos m|c
En el pueblo de Navarro
A pocas cuadras de la plaza principal
Perteneciente al condominio del señor Marañon y Da. Gregoria Mansilla
BASES BAJISIMAS
TÍTULOS PERFECTOS
El remate se efectuará en la casa
CALLE DE MERCEDES
Á TRES CUADRAS DE LA PLAZA
Donde estará nuestra bandera
El Domingo 21 de Junio
A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á doña Gregoria Mansilla y D. Juan Marañon, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil cohenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por seiscientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la zona del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Carti y por el Este con el arroyo del pueblo, y tambien una casa sita en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son: cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros setenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad. —Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—*Abel Miranda*.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 300 pesos m|n. en garantía. 8222 Jn 31

POR LOS MISMOS
Remate N. 1118

DE 2000 OVEJAS
AL CORTE
En el partido de Moreno
CAMPO DE D. ENRIQUE VICTORICA
A legua y media del pueblo
Majada en perfecto estado
CON SU DOTACION
DE PADRES
SIN BASE SIN PRECIO
A LA MAS ALTA POSTURA
Por desocupar EL CAMPO
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85
EL JUÉVES 11 DE JUNIO
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público á la mas alta postura **2,000 ovejas** en buen estado de gordura. La venta es al corte.

Los interesados podrán verlas antes del remate en el campo donde se hallan. Para mas señas, es á legua y media del pueblo de Moreno en direccion á Bella Vista; el campo tiene por linderos á D. Juan A. Rodriguez, á D. Mariano y Todeo Aguilar y D. Felipe Casco.

No hay como errar
La venta se hará el dia indicado
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 85
OJO! interesados
Sin base
8177 Jn. 11

POR LOS MISMOS
Remate N. 1123
Judicial

DEL GRAN
PAILEBOT NACIONAL
"ESPERIDE"
Anclado en la Boca del Riachuelo
VUELTA DE ROCHA
¡Casco, arboladura, anclas, anclotes, velámen, grilletes, etc.
TASACION 4500 ps. m|n. 2|3 partes
BASE DE VENTA
3000 pesos m|n
El Miércoles 24 de Junio
(FIESTA)
A LAS 3 DE LA TARDE
En el mismo buque donde estará la bandera

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez Federal Doctor, Tedin y por division de condominio entre el Doctor Don Santiago Luro y los señores F. Parodi y Alejandro Negues, el buque mencionado con el detalle que en parte va á continuacion.

A SABER:

El casco del referido buque, y en arboladura maniobra firme con su baurrés, botabara y botalon de foque, picos, dos anclas, un anclote y siete grilletes de cadenas, todo en buen estado.

El velámen en su mayor parte deteriorado, con escepcion del trinquete mayor y trinquetilla. La maniobra rodante con sus correspondientes motones y una canoa con sus accesorios y servicio de cocina.

El casco recibió recientemente una reparacion de importancia.

Base por todo 3,000 ps. m|n. 8170 24

POR LOS MISMOS
Remate N. 1124

JUDICIAL
De varias mercaderias
Pertenecientes al concurso
De don Luis A. Velar
En nuestro depósito Defensa 78
300 cajones vermouth francés de Noilly Plat y Ca.
112 cajones gambrona superior,
2 id merino negro francés,
4 id con artículos de punto, como medias, camisetas, etc.
230 cajas corbatas para señora,
120 docenas cepillos de ropa.

ADEMAS

Escritorios
Caja de fierro
Prensa copiar
Mesas
Bancos, etc.

EL JUÉVES 18 DE JUNIO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías pertenecientes á él, y que mas ó menos son las detalladas anteriormente.

Todos los artículos están en perfecta condicion, pues son recien sacados de la Aduana.

El remate se efectuará en la calle Defensa 78 8290 18

POR LOS MISMOS
Remate N. 1120
JUDICIAL

De una buena propiedad
EN EL PUEBLO
DEL TANDIL
CALLE Gral. PINTOS N. 110 Y 112
GRAN EDIFICIO
Edificacion sólida—Títulos garantidos
SIN BASE
SIN PRECIO
Por lo que den
El remate se efectuará en la misma propiedad
El domingo 14 de Junio
A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designen una finca de propiedad de don Nicolás Barletta, ubicada en el pueblo del Tandil, calle General Pintos núm. 110 y 112 y cuyo pormenor es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, ó sean 1312 metros 42 centímetros cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas á la calle, dos id al patio, una cocina, un horno, dos letrinas, dos pozos, veinte árboles frutales y un sótano. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que por la Secretaría de don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, sigue don Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta por cobro de pesos.—La Plata, Junio 1° de 1885.—*Pedro Bernatet*.

Ahora se venderá
A LA MAS ALTA POSTURA
Ojo!
8223 Jn. 14

POR LOS MISMOS

TERRENOS
CENTRALES
EN LA PLATA
El domingo 21 de Junio
A la 1 1|2 de la tarde
SOBRE EL MISMO TERRENO
Calle 49 entre 8 y 9
Seccion 4ª manzana J. J.
Local inmejorable
A 1 1|2 CUADRA DE LA ESTACION
RODEADO DE LOS
Principales
EDIFICIOS
AL MEJOR PRECIO
SIN BASE
POR LO QUE DEN
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
A la 1 1|2 de la tarde

Sobre el mismo terreno y donde estarán nuestras banderas, venderemos al mejor precio y al contado el mencionado lote de terreno compuesto de 15 metros de frente por 40 de fondo.

ACTO CONTÍNUO
Sobre este mismo TERRENO
Venderemos los siguientes lotes
SIN BASE
POZ LO QUE DEN

Sec.	Mza.	Z	Lote N.		
4ª	J		9—1	lote de 10 mt.	x 50
3ª	J		9—1	« 15 «	x 40
2ª	XX		10—1	« 15 «	x 40
11	GG		22—2	« 7 1|2	x 40
12	E		9 y 11—3	« 10 mt.	x 40
«	«		10 y 12—3	« 10 «	x 40
«	N		15 y 16—4	« 10 «	x 30
«	KK		11 12 14 16—	« 10 «	x 60

Todo comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento en garantía de la escrituracion.

Mas datos á nuestro escritorio Bolivar 85, y en La Plata al lado del Correo. 8200 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1113
Judicial

En el pueblo de San Fernando
DE UNA PROPIEDAD
CON UN BUEN TERRENO.
Perteneciente á la testamentaría de Da. Toribia M. de Arechavaleta
Calle Constitucion esquina á Ayacucho
TASACION DE TODO
2,002 PESOS M|N.
2|3 partes base de venta
1.334 pesos m|n.
EL DOMINGO 14 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la citada testamentaría, una propiedad situada en el pueblo de San Fernando, calle de Constitucion esquina á la de Ayacucho, lindando calle por medio con D. Desiderio Chafuen, por el fondo con unos terrenos de la misma testamentaría, por el N. O con Da. Aureliana S. de Cason, y por el S. E calle por medio con D. Agustin Delfino, el terreno consta de una área de 28 metros 76 cent. al N. E. por 34 metros de fondo, y su edificio de 3 piezas, zaguan, pozo de balde, caliza y brocal de ladrillo con barro rebocado con cal y con pescante de fierro, paredes dobles á las 2 calles, sencillas las interiores y tabiques, piso de ladrillo, etc.

Títulos garantidos
8103 JN 14

B. M.
85-BOLIVAR-85

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 872 perm

POR LOS MISMOS
EN NUESTRA CASA
Calle de la Victoria Núm. 156
El juéves 11 de JUNIO
A LAS 12 DEL DIA EN PUNTO
Venderemos por cuenta de varias casas introductoras un importante surtido de mercaderias generales para la presente estacion de tienda merceria, roperia y zapateria
AL MISMO TIEMPO
Venderemos por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la
ADUANA
LAS SIGUIENTES MERCADERIAS

143 cajas sobres para cartas, 5 tapados finos para señoras, 34 docenas camisetas de franela francesas clase extra finas, 54 docenas pipas de madera para fumar, 12 cajones atan en latas chicas y grandes, 1 cajon mostaza inglesa en frascos, 1 cajon medias de hilo para señoras con 100 docenas mas ó menos y otras muchas artículos que no se detallan por ser de despacho.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de la MERCERIA ALEMANA una gran cantidad de artículos por liquidacion de facturas. 8263 JN 11

Rufino Degreef
DE UNA
Espaciosa y productiva CASA
Perfectamente bien situada
Calle Buen Orden 425 al 431
BIEN CONSTRUIDA
17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo calle adoquinada y con tramway á la puerta.
Base de venta
$ 500,000 m|c.

El Domingo 21 de Junio á las tres de la tarde remataré la casa arriba mencionada, edificada de altos en terreno de 17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo.

El edificio se compone de dos almacenes bajos y otras piezas, quince habitaciones en los altos y oficinas correspondientes, aljibe, aguas corrientes, sumidero, etc.

Hay ademas unas piezas de madera que pertenecen al inquilino.

Esta propiedad está alquilada por 4000 ps. m|c mensuales, pagaderos anticipados con contrato de 3 1|2 años faltando aun para vencerse 36 meses.

Esta casa se podrá alquilar por 6 á 700 ps. m|c. mensuales una vez concluida la contrata, que es lo que le produce actualmente al inquilino.

La situacion de esta propiedad es la mejor y mas comercial del barrio del Sud.

Queda entre las calles de Chile é Independencia, media cuadra antes de llegar á la Plaza Concepcion.

TÍTULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrirá mi escritorio Piedad 50. 8195 21

Pedro I. Lopez
JUDICIAL
De una linda y moderna casa
Situada en la calle Cuyo N 1227
Edificio moderno, cómodo y elegante
11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo, ó sean 735 metros cuadrados
Tasacion pesos 11,000 m|n.
Las dos terceras partes
Pesos 7,333 con 33 centavos m|n.
El domingo 28 de Junio
A DOS EN PUNTO DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Ira. Instancia, doctor don Martin Bustos, para chancelar un crédito hipotecario en la testamentaría de Llames Oliver la hermosa propiedad arriba indicada. Es construida sólida y elegantemente, en terreno de 11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas seguidas, empapeladas, con cielo rasos de mosáico y una pieza mas, cocina, letrina, aljibe y pozo de balde,—el zaguan tiene piso de mármol, así como todos los umbrales.

Títulos de primera fuerza y garantidos,—para verlos ocúrrase á la Escribanía del Secretario Iñarra.

NOTA—Se previene á los interesados y particularmente al que le toque la suerte de comprar esta propiedad, que por auto del Sr. Juez, al firmar el boleto el comprador entregará como garantía 100 pesos m|n. 8208 Jn 28

Cárlos M. Fernandez
JUDICIAL
DE UNA
CHACRA
EN EL PARTIDO
DE LA MAGDALENA
Perteneciente á la testamentaría de don José Meana
De órden del Sr. Juez en lo Civil doctor D. B. Basualdo
EN EL ESCRITORIO
RECONQUISTA 39
25 o|o de rebaja para la venta
PESOS M|N. 731-79

El dia viérnes 26 de Junio á las 3 p. m. remataré dicha chacra, cuya área se compone de 4 cuadras, alambrado por el costado Sud por cuadra y media ó sean 193 metros al Oeste, á todo viento ó sean 516 metros á todo costado, siendo lo demás sin cerco. Un rancho, pozo de balde, árboles frutales, etc.

Por mas datos, á mi escritorio, Reconquista 39 ó á la secretaría de D. José G. Marina. 8159 Jn. 26

Francisco Wright
DE UNA PRECIOSA CASA
AL NORTE
EDIFICIO MODERNO
Talcahuano núm. 602 y Arenales núm. 311 y 313
BASE BAJÍSIMA DE VENTA
11,850 ps. m|n.
El Domingo 14 de Junio de 1885
A las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría concursada de D. Gregorio Rivas, venderé en remate público el DOMINGO 14 DE JUNIO DE 1885 **á las 2 en punto de la tarde** con la bajísima base de **11,850 pesos m|n.**, la casa situada en la calle de Talcahuano núm. 602 esquina á la de Arenales núm 311 y 313, que ha sido **tasada en 17,771 ps. 57 centavos m|n.**

El terreno mide 15 metros 588 milímetros de frente al Este calle de Talcahuano núm. 602, por 25 metros 980 milímetros de fondo al Oeste dando frente tambien al Sud calle de Arenales núm. 311 y 313, ó sean 18 varas al primer rumbo por 30 varas al segundo. El edificio es á la moderna y con poco tiempo de construido, con 13 piezas con maderas duras en los techos y cielos rasos de yeso, zaguan y primer patio con baldosas de mármol y el segundo con baldoza inglesa. Tiene aljibe con brocal de mármol de una sola pieza, gas y aguas corrientes y tramway de **cinco centavos** á la puerta. Los interesados pueden visitarla y revisar los títulos que se encuentran agregados á los autos que tramitan por la escribanía de D. Manuel Garay. El comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o, y por otros datos á mi escritorio núm. 32 en el Pasaje Roverano. 8146 Jn. 14.

POR EL MISMO

De una hermosa casa
EUROPA 881
ESQUINA A SARANDI 431
Tasada en 7047 ps. 17 cent. m|n.
Base de venta 4698 ps. 12 cts. m|o.
El dia 12 de Julio
A las 2 en punto de la tarde

Como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Isabel Castaño y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa, calle de Europa núm. 881 esquina á la de Sarandí núm. 431, tasada en 7047 ps. 17 cs. m|n. cuya base de venta serán sus dos terceras partes que importan 4698 ps. 12 cs. m|n. El terreno mide 21 metros 70 cts. de frente al Sud por 43 mts. 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan con frente al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, pisos de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldozas en sus zaguanes, rebocados en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, aljibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y gallinero. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa cerco de pared y en la calle de Sarandí, vereda de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaría tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 32 en el Pasaje Roverano. Está ordenado por el mismo señor Juez que el comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o. 8264 JL 12

Nicandro Dorr
REMATE JUDICIAL
De una casa
El Domingo 21 de Junio
A las 2 en punto de la tarde
Se procederá por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea y acuerdo de herederos todos mayores de edad.
Y como perteneciente á la testamentaría
DE D. JUAN FACIO
AL REMATE DE LA CASA
Calle de Lorea núm. 328
CALLE EMPEDRADA
Con tramway á las veinte varas
Compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste por 68 de fondo, con 8 piezas de material.
TÍTULOS GARANTIDOS
La base para la venta son
4000 pesos m|n
El comprador dará una garantía del 5 o|o en el acto de la venta.
Por mas datos Alsina 74.
8253 21